



SOBOCE
MEMORIA 2020



SÓLIDOS CIMENTOS PARA BOLIVIA





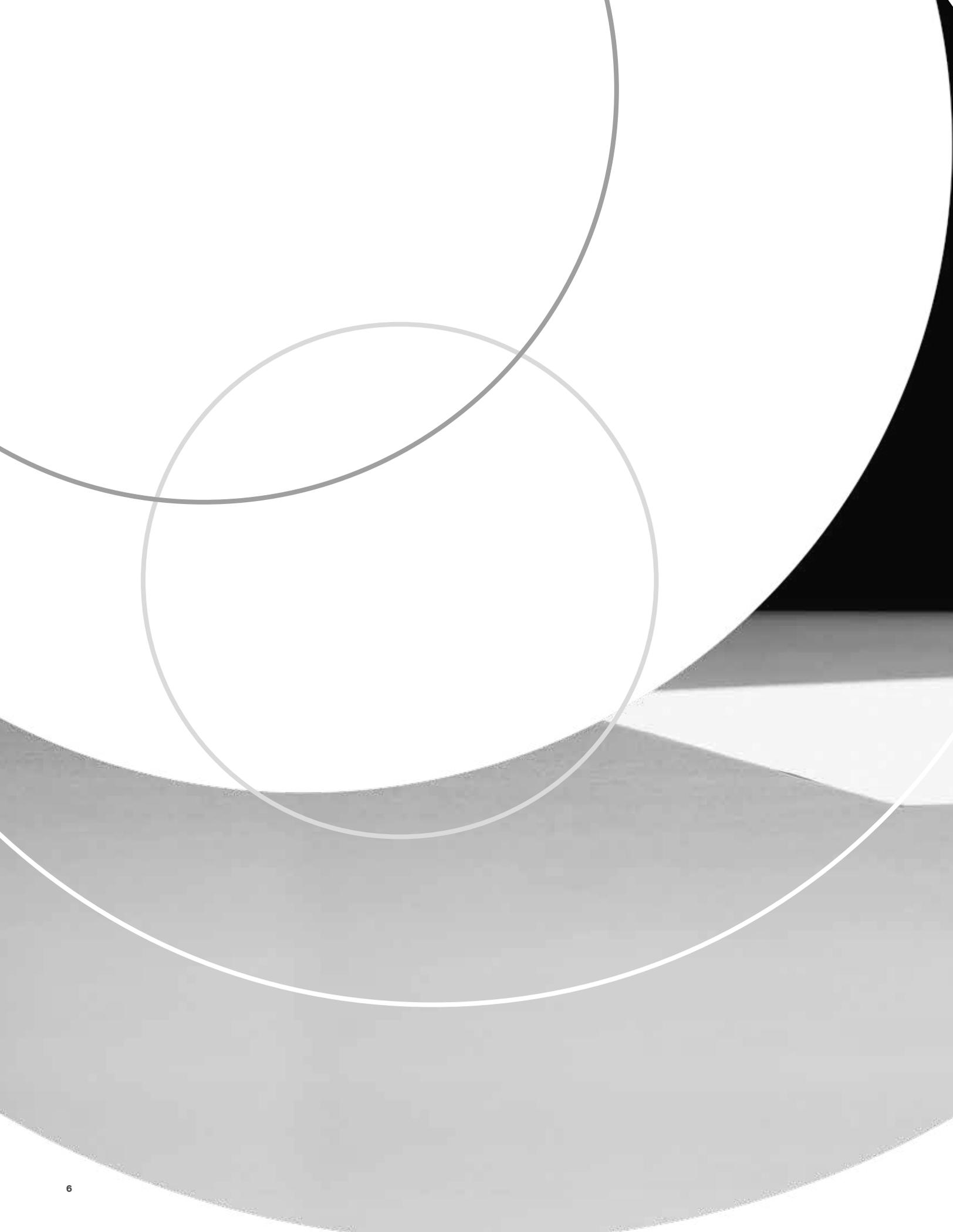
Comenzar un proyecto no es sencillo, recomenzar es un desafío aún mayor. Solo la experiencia, la voluntad y la unidad, permitieron sobrevenir los días de incertidumbre e iniciar la necesitada recuperación. Las páginas siguientes reflejan el esfuerzo conjunto de hombres y mujeres valientes.

¡BIENVENIDOS! A la revisión de la gestión 2020 de SOBOCE S.A.

ÍNDICE

Capítulo 1: Mensaje del Presidente del Directorio	7
Capítulo 2: Perfil de Soboce S.A.	11
Capítulo 3: Estructura Accionaria, Directores y Principales Ejecutivos	15
3.1 Estructura Accionaria	
3.2 Directores	
3.3 Principales Ejecutivos	
Capítulo 4: Visión, Misión, Compromisos y Valores	19
4.1 Visión	
4.2 Misión	
4.3 Comprometiendonos a	
4.4 Valores	
Capítulo 5: Estructura Organizacional	23
Capítulo 6: Productos, Plantas, Marcas y Cobertura	27
6.1 Productos	
6.2 Plantas, Marcas y Cobertura	
6.3 Imagen de Marcas	
Capítulo 7: Servicio al Cliente	33
7.1 Servicio al Cliente	
7.1.1 Control de Calidad	
7.1.2 Servicio de Entrega	
7.1.3 Asesoría Técnica	
7.1.4 Canales de Atención al Cliente	
7.1.5 Medición de Satisfacción del Cliente	
7.1.6 Mecanismos de Reclamación	
Capítulo 8: Soboce en Cifras	39
8.1 Ventas de Cemento	
8.2 Ventas de Hormigón	
8.3 Ventas de Viguetas	
8.4 Ventas de Plastoform	
8.5 Ingresos Brutos	
8.6 Indicadores Relevantes	
8.7 Inversiones	

Capítulo 9: Aspectos Sobresalientes de la Gestión 2020	45
9.1 Mercados y Crecimiento	
9.2 Inversiones en Capacidad y Sistemas de Abastecimiento	
9.3 Medio Ambiente	
9.4 Financiamiento	
9.5 Responsabilidad Social	
Capítulo 10: Proyecto Warnes	49
Capítulo 11: Soboce en el Mercado de Valores	53
Capítulo 12: Responsabilidad Social Empresarial	59
12.1 Filosofía	
12.2 Compromiso	
12.3 Líneas de Acción	
12.3.1 Vivienda e Infraestructura Comunitaria	
12.3.2 Oportunidades de Progreso con Salud, Educación y Deporte	
12.3.3 Filantropía y Donaciones	
Capítulo 13: Certificación Integrada	67
Capítulo 14: Recursos Humanos	71
14.1 Nuestros Colaboradores	
14.1.1 Capacitación y Desarrollo Integral	
14.1.2 Medición de la Eficacia de la Capacitación	
14.2 Salud Ocupacional	
14.2.1 Plan de Retorno al Trabajo Post Cuarentena COVID	
Capítulo 15: Datos Generales	81
15.1 Razón Social.	
15.2 Sigla	
15.3 Giro de la Empresa	
15.4 Representante Legal.	
15.5 Número de Identificación Tributaria.	
15.6 Número de Inscripción en el Registro de Mercado de Valores.	
15.7 Servicio Nacional de Registro de Comercio.	
15.8 Matrícula de Comercio en Fundempresa	
15.9 Clasificación Internacional Industrial Uniforme.	
15.10 Domicilio Legal.	
15.11 Teléfono Piloto.	
15.12 Fax.	
15.13 Correo Electrónico.	
15.14 Página Web	
15.15 Facebook	
Capítulo 16: Documentos Constitutivos	85
Capítulo 17: Estados Financieros	89





CAPÍTULO 1
MENSAJE DEL PRESIDENTE
DEL DIRECTORIO



CAPÍTULO 1

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SOBOCE S.A.

EL CONVENCIMIENTO DE SEGUIR ADELANTE

La gestión 2020 fue extraordinaria por la impensada paralización del mundo, el confinamiento en nuestros hogares y, también, por lo que generó en nosotros: fortaleza para encontrar soluciones y templanza para seguir adelante.

Si algo aprendimos en SOBOCE S.A. en los 95 años de labor productiva, es que, para sobrevivir en situaciones adversas, debemos aceptar la necesidad del cambio y adaptarnos a las nuevas condiciones.

No obstante, la actividad productiva estuvo paralizada por más de 40 días, la gestión de la compañía continuó a partir de la innovación de procesos y la articulación de acciones digitales en base a medios tecnológicos. La experiencia, la inversión y la innovación son las premisas que guiaron nuestro camino de la recuperación.

La experiencia representa al plantel humano; el equipo de profesionales que más conoce de la producción, distribución y comercialización del cemento en Bolivia. Su conocimiento, fue fundamental para activar las acciones pertinentes que requería la singular situación.

La inversión es la muestra de nuestra convicción de que debíamos seguir adelante. Es por ello que, a pesar de la inestabilidad política y social de 2019, la pandemia y cuarentena por el Covid 19 en 2020 y la consecuente crisis económica, no dudamos en continuar con las inversiones programadas, específicamente, en la conclusión de la modernización de la Planta de cemento Warnes.

La innovación es la consecuencia de la eficiencia en el uso adecuado de las herramientas digitales y la organización del trabajo. Comprendimos el valor de la información y el conocimiento tanto del funcionamiento interno, como también, del comportamiento del mercado; más que nunca sabemos cuándo, dónde y cómo producir, distribuir y vender cemento; la conjugación adecuada para la optimización en el uso de recursos y la maximización de beneficios.



La conclusión del proceso de montaje e instalación de los nuevos sistemas en la Planta de cemento Warnes, es la expresión real de lo manifestado. Concretamos un objetivo estratégico de gran significación de una manera excepcional. Estamos orgullosos de lo alcanzado y de la manera cómo lo hicimos.

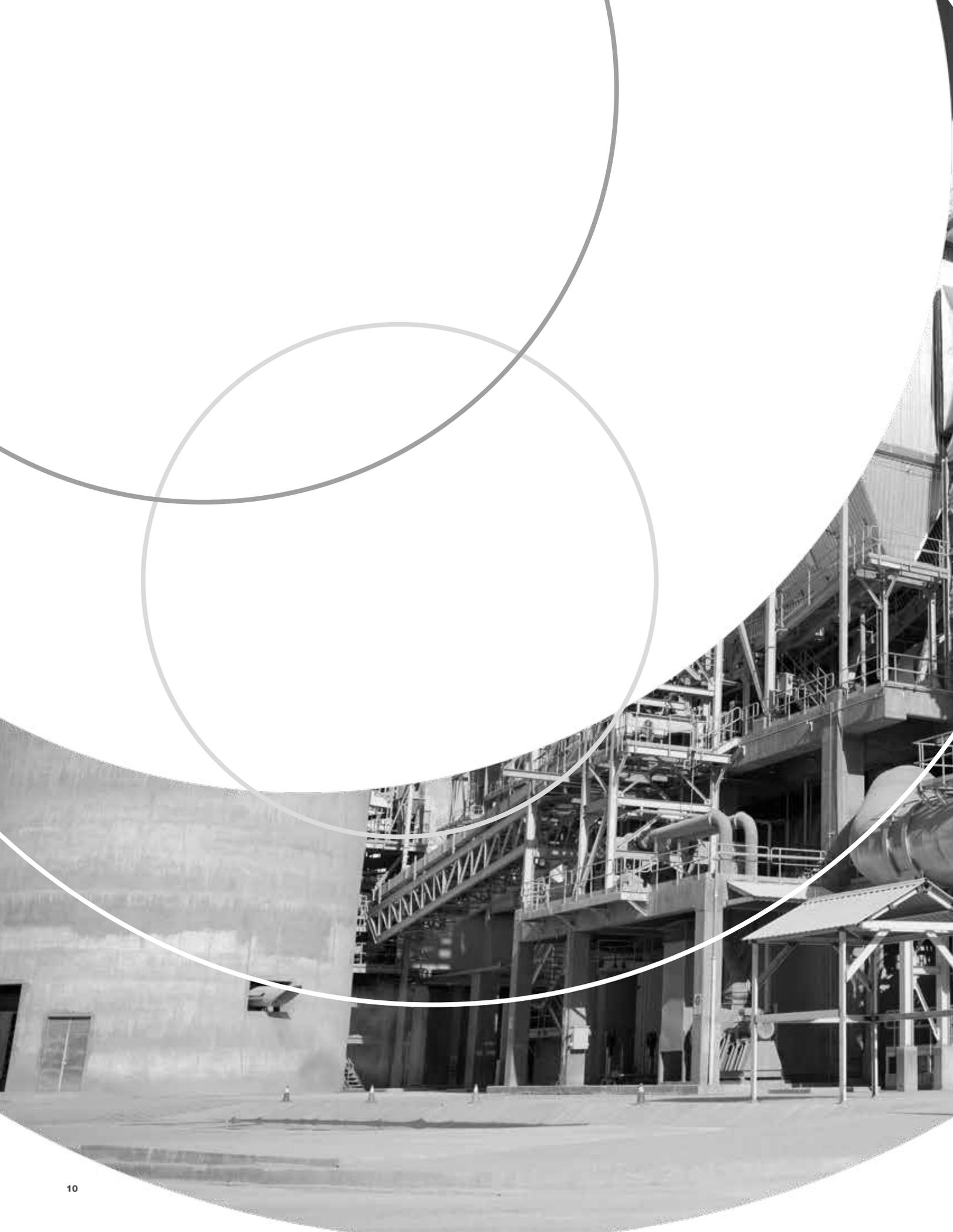
La inversión representó un gran esfuerzo, no solo técnico y profesional, sino también, financiero, pero sin duda valió la pena. No teníamos otra alternativa, si no transformábamos el centro productivo de Santa Cruz, no solo el liderazgo en el mercado oriental estaba amenazado, sino también, la propia existencia de la marca.

Los nuevos equipos de la Planta de cemento Warnes están listos para operar en 2021. Con su funcionamiento se completará otra de las fases de potenciamiento de la empresa. La modernización operativa comenzó en 2018 en la Planta de cemento Viacha, con lo que se fortaleció la presencia occidental y con Warnes, en el presente, se dispone de la fuerza necesaria en el mercado oriental.

Como una empresa boliviana comprometida con su desarrollo, estamos confiados en que nuestro esfuerzo humano y de inversión servirán para crear oportunidades de mejora de la situación actual. Creemos en Bolivia, su potencial y su futuro. Vislumbramos un futuro en mejores condiciones, siempre y cuando trabajemos unidos y construyamos unidos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudio Rodríguez', written in a cursive style.

Claudio Rodríguez
Presidente del Directorio de SOBOCE S.A.





CAPÍTULO 2

PERFIL DE SOBOCE S.A.



CAPÍTULO 2

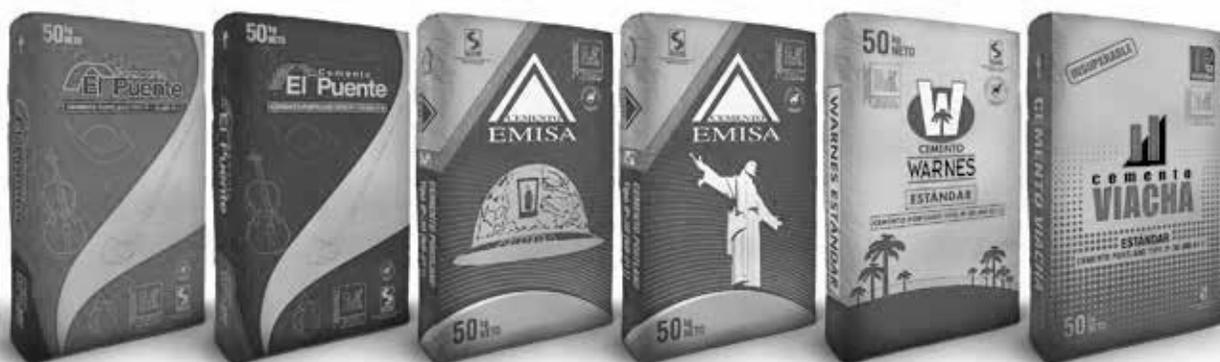
PERFIL DE SOBOCE S.A.

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) fue fundada el 24 de septiembre de 1925 y, actualmente, es la empresa líder en la producción y comercialización de cemento, hormigón premezclado, áridos y servicios para el sector de la construcción a nivel nacional.

Actualmente tiene una capacidad instalada de molienda para la producción de 2,6 millones de toneladas de cemento al año, una participación de mercado del 46% y presencia a nivel nacional, a través de sus tres Plantas productoras ubicadas en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Tarija. Adicionalmente, brinda servicios de hormigón premezclado en seis Departamentos y atiende con la provisión de hormigón premezclado a importantes proyectos de desarrollo de infraestructura a lo largo del país. También, cuenta con dos Plantas de producción de agregados pétreos, una en La Paz y otra en Cochabamba y dos Plantas de producción de prefabricados, una en La Paz y otra en Santa Cruz.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS:

- Empresa nacional con 95 años de vida aportando al desarrollo del país.
- Es una empresa que industrializa recursos naturales y utiliza materia prima nacional, con un alto compromiso en la protección del medio ambiente.
- Es una empresa que cree en el país y que en los últimos 24 años ha invertido más de USD 500 millones.
- Es una empresa que genera alrededor de 1.250 empleos directos y 9.000 empleos indirectos. Comprometida con el desarrollo de los recursos humanos y reconociendo que su principal activo es su personal, le da prioridad al desarrollo y crecimiento de todos sus empleados, además de asegurar un ambiente laboral seguro y óptimo.
- Es una empresa que desde el año 2004 cuenta con un Sistema de Gestión Integrado certificado según normas internacionales, ISO 9001 (orientada a la gestión de la calidad y satisfacción de sus clientes), ISO 14001 (orientada a la gestión ambiental) e ISO 45001 (orientada a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo). Durante la gestión 2020 actualizó su certificación adecuando su Sistema de Gestión a la ISO 45001, nuevo estándar de la ISO que reemplaza a la norma OHSAS 18001.
- Es una empresa con una activa participación en el mercado de valores, como medio alternativo de financiamiento, a través de emisiones de bonos, pagarés bursátiles, titularización de flujos futuros, etc., con operaciones que en los últimos años han superado los USD 260 millones.
- Su incursión en la bolsa de valores refleja la transparencia de su situación financiera respaldada por una calificación de riesgo A+ (ASF), otorgando un alto nivel de confianza a sus inversionistas y público en general.
- La Sociedad Boliviana de Cemento S.A., a través de su área de Responsabilidad Social Empresarial, trabaja con un alto compromiso y vocación de servicio hacia la sociedad, con el objetivo de generar oportunidades que permitan a personas individuales y a sus comunidades mejorar sus condiciones de vida y contribuir así al desarrollo del país. Se dedica a promover y contribuir al desarrollo de las comunidades cercanas a sus centros de producción a través de proyectos y actividades en educación, salud, cultura, deporte, desarrollo humano y capacitación productiva.







CAPÍTULO 3

**ESTRUCTURA ACCIONARIA, DIRECTORES
Y PRINCIPALES EJECUTIVOS**

CAPÍTULO 3

ESTRUCTURA ACCIONARIA, DIRECTORES Y PRINCIPALES EJECUTIVOS

3.1 ESTRUCTURA ACCIONARIA.

Al 31 de marzo de 2021

Yura Inversiones Bolivia S.A.
Cantidad: 6.747.814
98,68%



Otros
Cantidad: 90.332
1,32%

3.2 DIRECTORES.

Al 31 de marzo de 2021

DIRECTORES TITULARES

PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Claudio José Rodríguez Huaco

VICEPRESIDENTE DE DIRECTORIO

Fernando Jorge Devoto Achá

SECRETARIO

Juan Mario Ríos Galindo

SÍNDICO TITULAR

José Miguel Romero

DIRECTORES SUPLENTE

Rolando Francisco Málaga Luna

Arturo Humberto Pallette Fossa

Alex Fry Alvarez

SÍNDICO SUPLENTE

Néstor Casas Mamani

3.3 PRINCIPALES EJECUTIVOS.

Al 31 de marzo de 2021



**Juan Mario
Ríos Galindo**
Gerente General



**Marcos Javier
López Maidana**
Gerente Nacional de
Comercialización



**Oscar
Montero Benavides**
Gerente Nacional de
Administración y Finanzas



**Dante
Estevez Marti**
Gerente Nacional
de Operaciones



**Juan Carlos
Auza Barrón**
Gerente Nacional de Hormigón,
Áridos y Prefabricados



**Álvaro Rolando
Andrade Clavijo**
Gerente Nacional
de Proyectos





CAPÍTULO 4

VISIÓN, MISIÓN,
COMPROMISOS Y VALORES



CAPÍTULO 4

VISIÓN, MISIÓN, COMPROMISOS Y VALORES

4.1. VISIÓN.

Ser líderes en los mercados en los que participamos; ser la empresa más eficiente y competitiva de la industria. Contar con un equipo humano competente y comprometido.

4.2. MISIÓN.

“Satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos y servicios asociados al cemento y sus aplicaciones, siendo para ellos la primera opción del mercado.”

4.3. COMPROMETIÉNDONOS A:

Desarrollar relaciones duraderas y de mutuo beneficio con nuestros Clientes y Proveedores.

Promover para nuestro personal un ambiente de trabajo seguro donde pueda desarrollarse integralmente y sea reconocido por su desempeño.

Maximizar la generación de valor para nuestros accionistas.

Realizar nuestras actividades en estricto cumplimiento a la normativa legal y ambiental, y contribuir al bienestar de las comunidades donde desarrollamos nuestras operaciones.

4.4. VALORES:

Integridad

Basamos nuestro accionar en principios de honestidad y transparencia. Respetamos las leyes, las cumplimos y velamos por su cumplimiento. La reputación de la empresa se ha ganado sobre la base de una conducta ética profesional y personal; velamos porque el nombre de SOBOCE S.A. sea señal de confianza.

Conciencia Social

Consideramos prioritario mantener el máximo nivel de seguridad en el trabajo, que preserve la salud y la integridad del personal y del entorno.

Hacemos un uso racional de los recursos, preservando y mejorando el medio ambiente en forma compatible con los intereses actuales de la sociedad y de generaciones futuras.

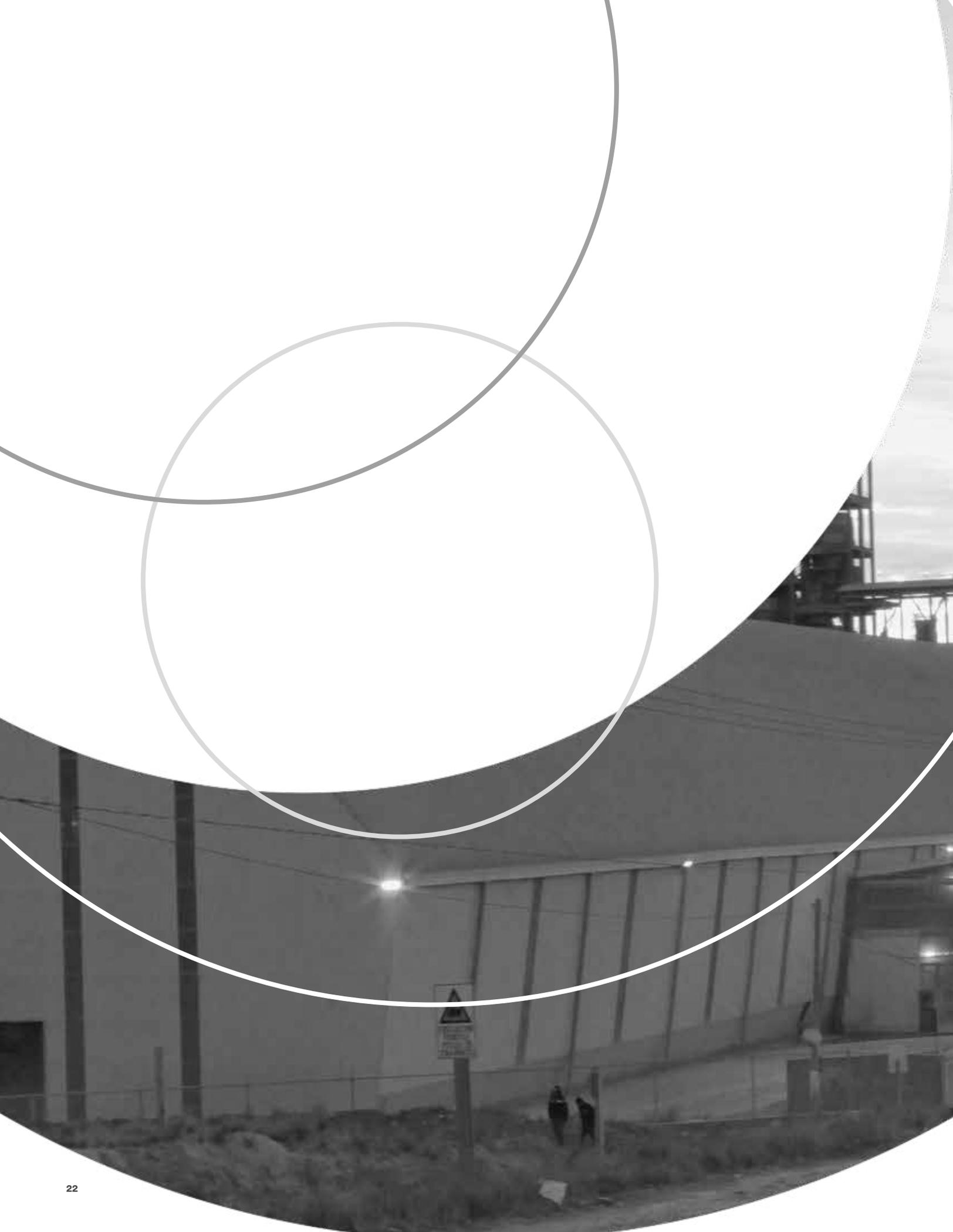
Respeto

Las relaciones de trabajo se basan en el respeto por los demás y el propio. El éxito del trabajo en equipo se fundamenta en la confianza y sinceridad de sus componentes así como en la consideración ante los demás.

Compromiso

Estamos comprometidos con la excelencia, como responsabilidad propia y de empresa. Solamente se logrará esto asumiendo con seriedad y formalidad el cumplimiento de cada una de las tareas, como desafíos personales.





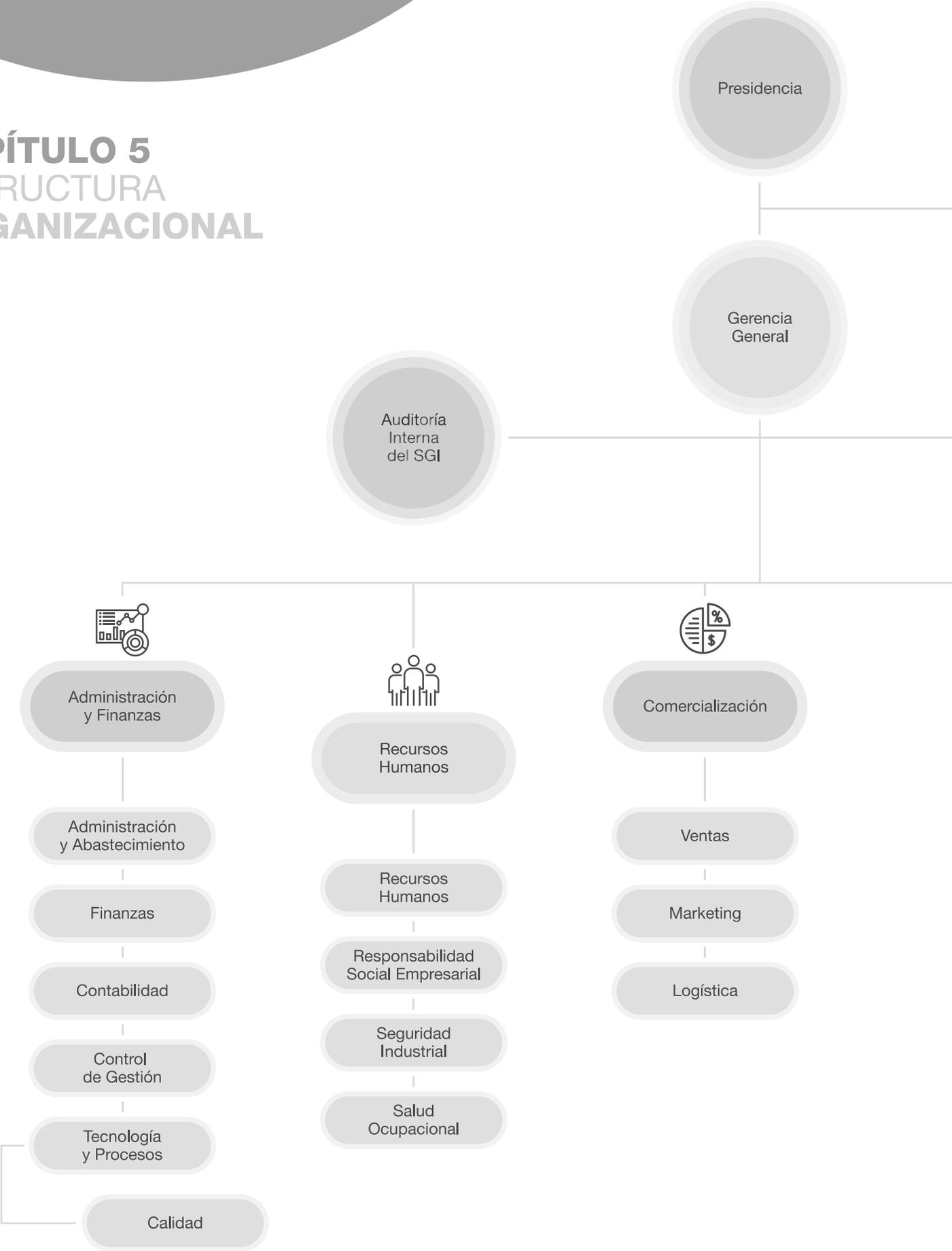


CAPÍTULO 5

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

CAPÍTULO 5

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Auditoría
Interna

Legal

Medio
Ambiente



Operaciones

Operaciones

Materias Primas



Hormigón, Áridos
y Prefabricados

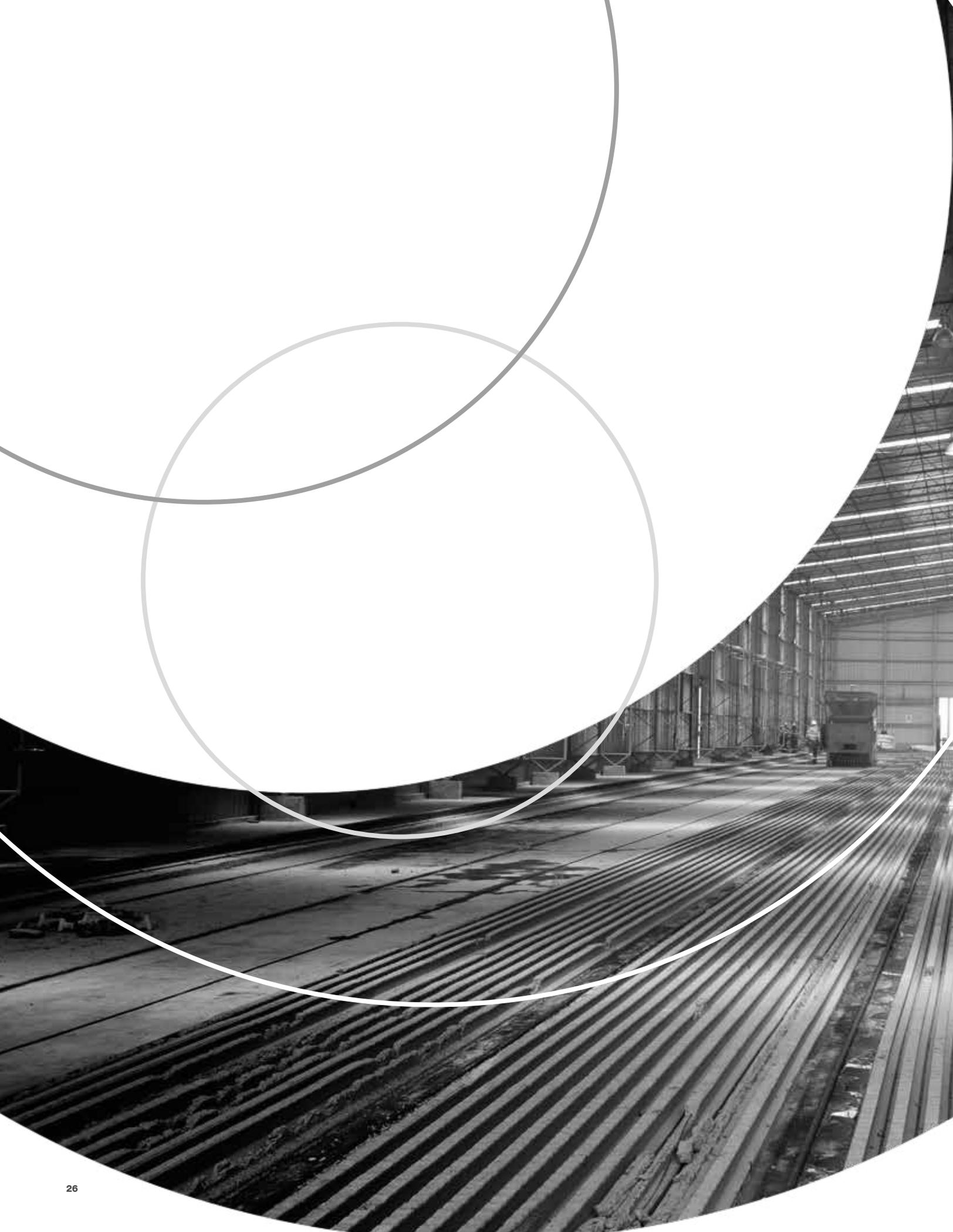
Hormigón
y Áridos

Prefabricados

Soporte Técnico
y Proyectos



Proyectos





CAPÍTULO 6

PRODUCTOS, PLANTAS,
MARCAS Y COBERTURA



CAPÍTULO 6

PRODUCTOS, PLANTAS, MARCAS Y COBERTURA

6.1. PRODUCTOS.

								
Tipos de Cemento	Estándar IP-30	●	●	●	●			
	Especial IP-40	●	●	●				
Forma de entrega	Bolsa de 50 Kg	●	●	●	●			
	Big Bag 1,5 t	●		●				
	Camiones graneleros	●	●	●				
Tipos de Hormigón	Hormigón de mediana y alta resistencia					●		
	Hormigón bombeable					●		
	Hormigón con características especiales					●		
	Hormigón para pavimentos rígidos					●		
	Hormigón autocompactante					●		
	Relleno fluido					●		
Tipos de Áridos	Arenas						●	
	Gravillas						●	
	Gravas						●	
Tipos de Viguetas	Viguetas Pretensadas							●
Durmientes	Durmientes							●
Tipos de Complementos	Complementos Styropor							●
	Casetones de Styropor							●

6.2. PLANTAS, MARCAS Y COBERTURA.

	Capacidad nominal (t/año)	Clinker Cemento	1.000.000 2.000.000	La Paz, Pando, Oruro y Cochabamba
	Capacidad nominal (t/año)	Cemento	208.000	Oruro y Cochabamba
	Capacidad nominal (t/año)	Clinker Cemento	217.000 338.000	Tarija, Potosí y Sucre
	Capacidad nominal (t/año)	Cemento	210.000	Santa cruz y Beni
	Agregados Pétreos (m3/año)	La Paz Cochabamba Proyectos	180.000 150.000 150.000	La Paz y Cochamba
	Hormigón Premezclado (m3/hora)	La Paz Santa Cruz Cochabamba Tarija Oruro Proyectos	300 300 120 70 40 300	La Paz, Cochamba, Santa Cruz, Tarija y Oruro
	Viguetas (ml/mes)	La Paz Santa Cruz	320.000	La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija
	Plastoform (m3/mes)	La Paz Santa Cruz	28.000	La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija
	Durmientes de Hormigón (pz/mes)	Santa Cruz	13.000	Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija

6.3. IMAGEN DE MARCAS.







CAPÍTULO 7

SERVICIO AL CLIENTE



CAPÍTULO 7

SERVICIO AL CLIENTE

7.1. SERVICIO AL CLIENTE.

7.1.1. Control de Calidad

- Para SOBOCE S.A. el cuidado de la calidad de sus productos es una premisa, por lo que no solo cumple con lo establecido por las normas de producción y comercialización, sino también, que realiza tareas internas específicas; es el caso del Comité de Calidad de Producto, que agrupa a los líderes de las distintas áreas involucradas en la producción y comercialización de la gama de productos fabricados en las Plantas industriales, su objetivo es el de asegurar la continua calidad de todos nuestros productos a través de la evaluación permanente y la toma de decisiones para los ajustes necesarios.

7.1.2. Servicio de Entrega

- El principal objetivo es el cumplimiento de los compromisos asumidos por el área comercial con los clientes, el que se resume en la entrega oportuna del producto adquirido, uno de los servicios más valorados por los clientes. Para alcanzar esta meta, se necesita una labor mancomunada y bien coordinada con el área de logística, para lo que se emplean mecanismos de comunicación interna, monitoreos permanentes y un conjunto de acciones correctivas, generándose un proceso de mejora continua.

7.1.3. Asesoría Técnica

- Junto a la calidad de los productos, la empresa asesora a los clientes en la toma de decisiones para el mejor uso y aprovechamiento, según las características de la obra que encararán. A través de laboratorios se realizan ensayos técnicos para verificar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales y un equipo de profesionales en tecnología del cemento, hormigón y prefabricados realiza los análisis e informes necesarios.

7.1.4. Canales de Atención al Cliente

- Tres son los canales que se emplean para mantener una comunicación constante y fluida entre el equipo de SOBOCE S.A. y los clientes. Su oportuna aplicación permitió el contacto continuo durante la pandemia.
- **Contacto SOBOCE:** Con la línea 698-90200 y el uso del WhatsApp Business, se generó una útil herramienta de contacto masivo con los clientes y el público en general, pero al mismo tiempo, de tipo personalizado para atender todas sus inquietudes y consultas. La herramienta, también fue empleada para afianzar la comunicación interna con los colaboradores de la compañía.
- **Fichas Google My Business:** Servicio de información digital que brinda desde la ubicación en Google Maps, los horarios, teléfonos, productos, opiniones y, además, formularios de cotización de hormigón y prefabricados de las 25 oficinas, agencias de venta y plantas industriales de la compañía en territorio nacional. Este canal favorece el posicionamiento de las marcas comerciales y corporativa.
- **Línea Gratuita:** Con el número 800-103-606 y denominada: SOBOCE Contigo, permite una interacción directa y en tiempo real con los clientes y la comunidad. Las llamadas son gratuitas y con ellas, se puede gestionar la compra de productos, información sobre su entrega, la presentación de reclamaciones e información en general de la empresa.



7.1.5. Medición de satisfacción del cliente

La misión de SOBOCE S.A. es satisfacer las necesidades de los clientes con los mejores productos y servicios. En tal sentido, para la compañía es de vital importancia conocer su opinión, percepción y evaluación sobre el desarrollo del proceso comercial. Una de las herramientas para la recopilación de la información es el estudio de medición de satisfacción del cliente, el que se realiza anualmente a través de empresas especializadas en investigación de mercados y con una metodología que toma en cuenta las dimensiones de servicio que más impactan en la satisfacción global de los clientes; el estudio, brinda valiosos datos cualitativos y cuantitativos.

La metodología para medir la satisfacción de los clientes está basada en encuestas estructuradas que permiten evaluar cada uno de los procesos del servicio al cliente, con una muestra estadísticamente significativa en los diferentes segmentos de comercialización: ferreterías y distribuidores (intermediarios) y empresas y particulares (usuarios finales) para cemento; y el conjunto de usuarios de hormigón premezclado Ready Mix y prefabricados Sobopret.

Los resultados de la medición 2020 - ejecutada entre los meses de octubre y diciembre- muestran que se alcanzó un índice de satisfacción del servicio en general de: 81% para clientes de cemento, 85% para clientes de hormigón premezclado Ready Mix y, 84% para usuarios de prefabricados SOBOPRET.



En general, más del 80% del universo de clientes de SOBOCE S.A., están satisfechos o muy satisfechos con los productos y servicios asociados que reciben de parte de la compañía. Un resultado más que satisfactorio y que refleja la efectividad de las acciones correctivas y preventivas implementadas, además del esfuerzo del equipo comercial que supo enfrentar las diferentes circunstancias de la gestión.

Finalmente, se dispone de información nueva para preparar los ajustes de mejora para el siguiente año.



7.1.6. Mecanismos de Reclamación

Otro importante canal de retroalimentación de los clientes y el público en general, es la atención de los reclamos. El Procedimiento de Gestión de Reclamaciones establece los roles y funciones de todos los actores en este proceso, las acciones de atención, el tratamiento y la solución de las mismas. El procedimiento es parte del Sistema de Gestión Integrado de la compañía.

Una vez cerrada la reclamación, a través de la línea gratuita SOBOCE Contigo se establece un contacto final con el cliente para conocer el nivel de satisfacción con la solución, el tiempo y la calidad de atención. En este contacto también se reciben comentarios y sugerencias adicionales. A partir de los análisis cualitativo y cuantitativo de las mismas, se establece un conjunto de acciones para la mejora continua en las diferentes etapas del proceso de gestión comercial.



Stoch(5,77) 65.04 77.71



CAPÍTULO 8

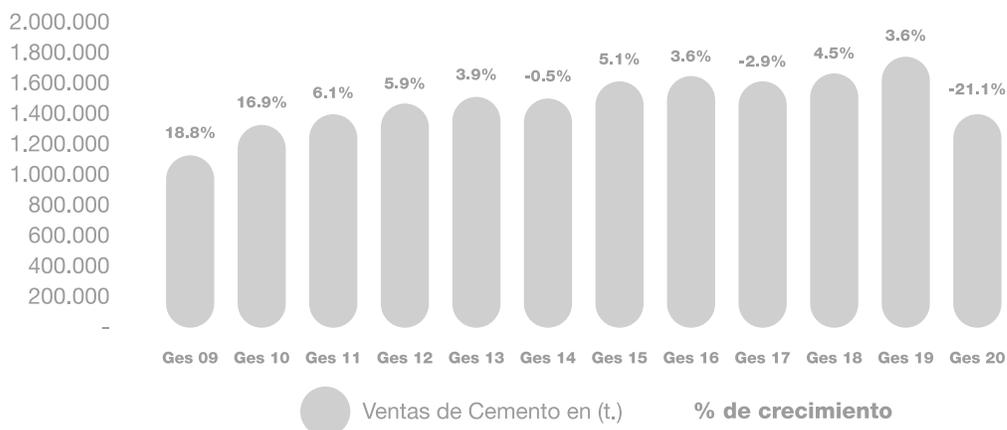
SOBOCE EN CIFRAS

CAPÍTULO 8

SOBOCE EN CIFRAS

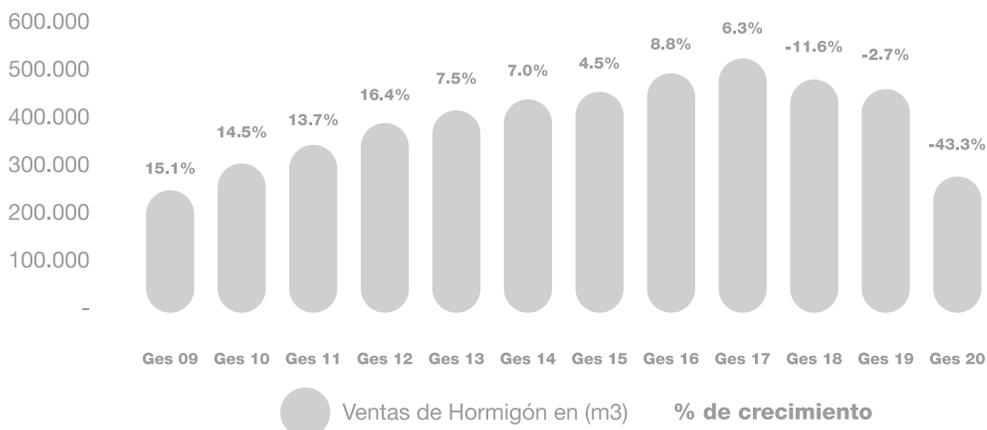
8.1. VENTAS DE CEMENTO.

GESTIÓN 2020
1.368.602 t.



8.2. VENTAS DE HORMIGÓN.

GESTIÓN 2020
243.285 m³





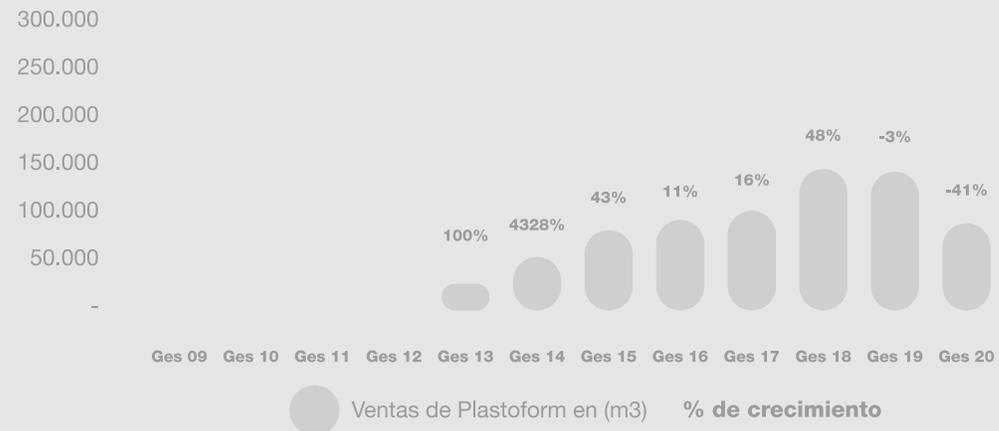
8.3. VENTAS DE VIGUETAS.

GESTIÓN 2020
1.233.134 ml

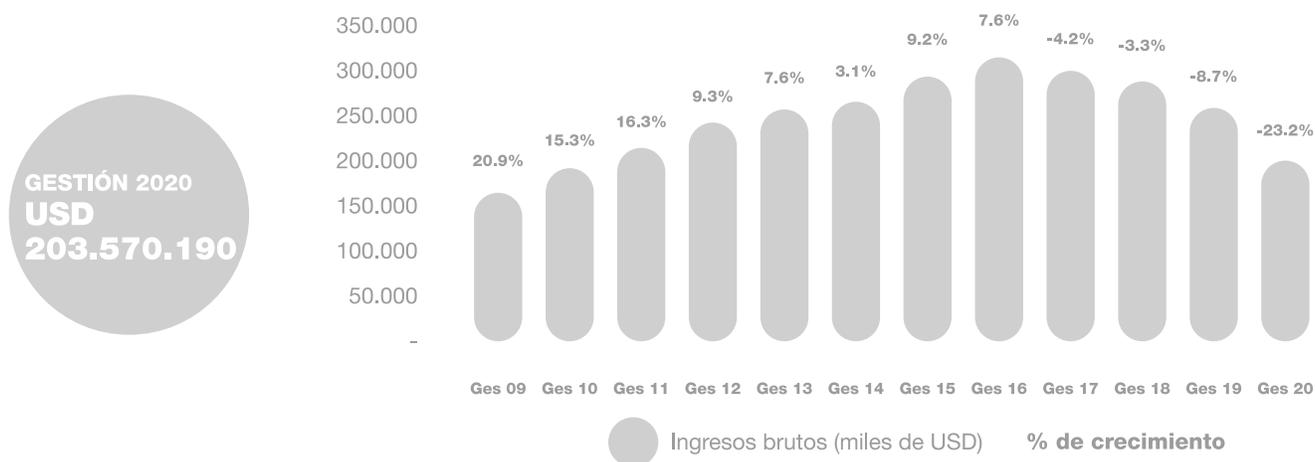


8.4. VENTAS DE PLASTOFORM.

GESTIÓN 2020
83.199 m3



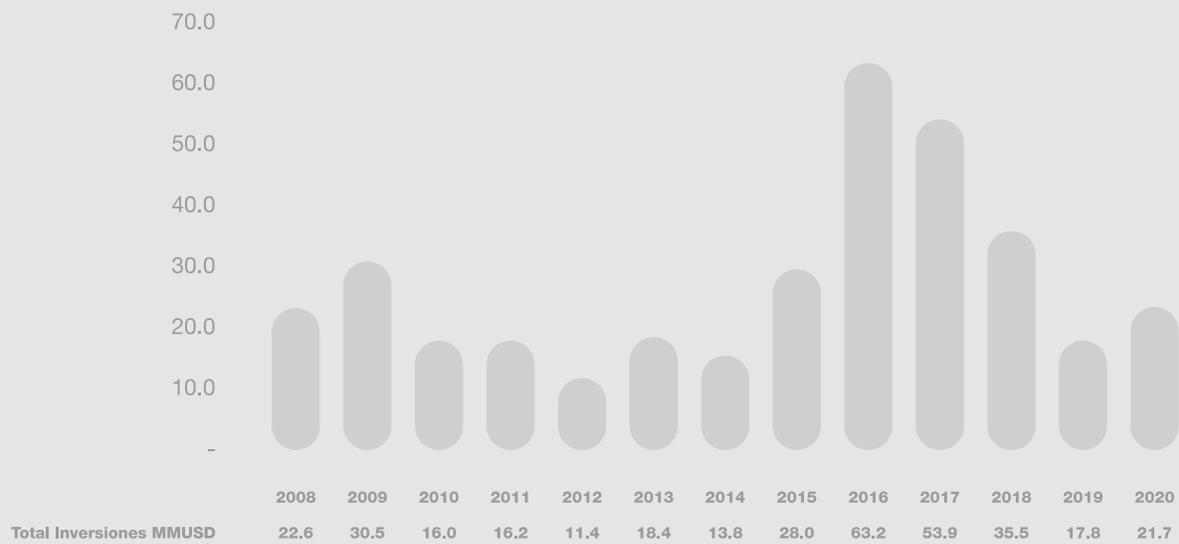
8.5. INGRESOS BRUTOS.

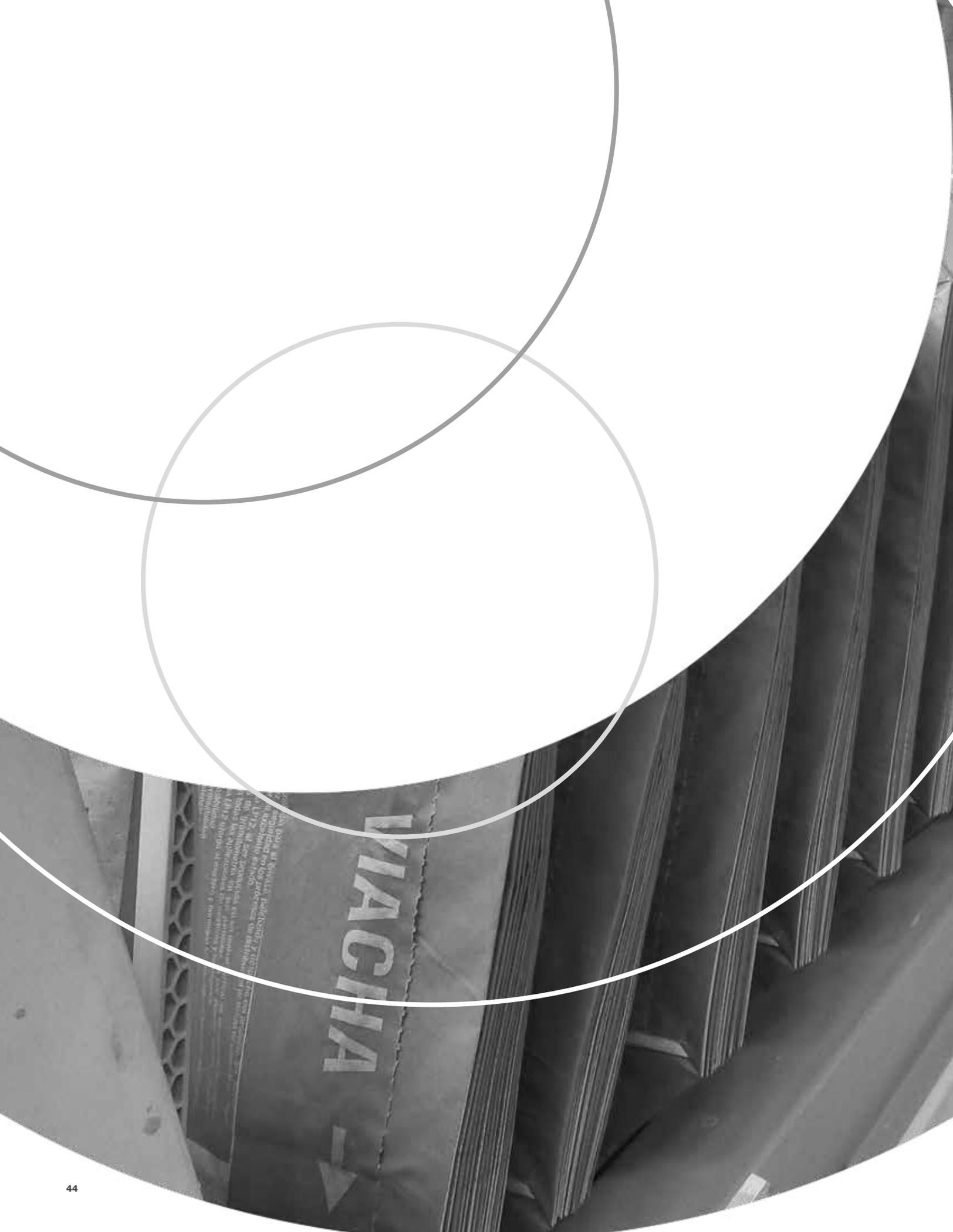


8.6. INDICADORES RELEVANTES.

Indicador	2020	Variación vs 2019
Activo (MUSD)	487.986	-2.15%
Pasivo (MUSD)	251.108	2.63%
Patrimonio neto (MUSD)	236.878	-6.75%
Utilidad neta / Ingresos %	-10.48%	101.35%
Utilidad neta / Activo %	-3.80%	58.09%
Utilidad / Patrimonio %	-7.84%	65.89%

8.7. INVERSIONES.







CAPÍTULO 9

ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LA GESTIÓN 2020



CAPÍTULO 9

ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LA GESTIÓN 2020

9.1 MERCADOS Y CRECIMIENTO.

- Las ventas totales de cemento alcanzaron las 1.368.602 toneladas.
- La producción de cemento llegó a 1.361.822 toneladas y se registraron 830.949 toneladas de producción de clinker.
- Las ventas de hormigón premezclado a nivel nacional llegaron a los 243.285 metros cúbicos.
- Las Ventas de viguetas fueron de 1.233.134 metros lineales y las ventas de plastoformo registraron los 83.199 metros cúbicos.

9.2 INVERSIONES EN CAPACIDAD Y SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO.

- En la gestión 2020, se continuó con la inversión para el nuevo molino vertical en Planta Warnes, con USD 20 millones, que incrementa la producción de cemento en 480%, llegando a tener una capacidad para producir 990 mil toneladas por año.
- Se concluyeron los desembolsos de la inversión realizada en la ampliación de la Planta de cemento Viacha, que totalizó los USD 85 millones con lo que la capacidad productiva llegó a 2,6 millones de toneladas de cemento por año.

9.3 MEDIO AMBIENTE.

- Dentro del plan de inversiones medioambientales, en 2020 SOBOCE S.A. ejecutó diferentes acciones con recursos de aproximadamente de USD 83 mil.

9.4 FINANCIAMIENTO.

- SOBOCE S.A. mantiene la calificación A1 según la calificadoradora de riesgo AESA Rating S.A. y A+ según ASFI. Asimismo, cumplió con su compromiso con los financiadores.

9.5 RESPONSABILIDAD SOCIAL.

- Durante la Gestión 2020, la labor de Responsabilidad Social Empresarial que desarrolló la empresa alcanzó a 99.958 beneficiarios.







CAPÍTULO 10

PROYECTO WARNES



CAPÍTULO 10

PROYECTO WARNES

PROYECTO TERMINADO, INVERSIÓN CUMPLIDA

Con creatividad, esfuerzo y el mejor uso de la tecnología, SOBOCE S.A. concluyó la instalación de los nuevos sistemas que modernizan la producción de la Planta de cemento Warnes, cumpliendo con la inversión prevista de más de Bs 222 millones y teniendo el proyecto terminado a tiempo.

Debido a la Pandemia del Covid y la cuarentena rígida de más de 40 días en Bolivia, se tuvo que recurrir a soluciones imaginativas para no paralizar el proyecto. Todo inició con una importante decisión.

Posterior a un profundo análisis sobre la problemática de la pandemia y su impacto en la actividad productiva y la perspectiva negativa de la economía, la decisión corporativa fue la de continuar con las labores del proyecto, no suspender la inversión y aplicar los máximos protocolos de bioseguridad para continuar, conscientes de que una determinación de esta índole tendría un significativo impacto en el futuro de la compañía.

Por ejemplo, debido a las restricciones de viaje por la pandemia, la llegada de especialistas técnicos del exterior fue complicada y se tuvo que acudir a un esquema de seguimiento y supervisión técnica remota en la mayor parte del proceso de montaje mecánico y eléctrico.

En el mes de marzo, al finalizar la gestión industrial 2020 y según el cronograma previsto, se concluyeron las obras civiles, la fabricación mecánica y el montaje de todos los equipos, quedando los mismos a disposición para iniciar las pruebas operativas para los ajustes necesarios. El inicio de la producción formal está previsto para el segundo trimestre de 2021.

El cemento, producto de la modernización, será un cemento de Alta tecnología y ecoamigable, producido con equipos de última generación y con eficiencia energética. El uso de un molino vertical permite la producción de un cemento con elevada resistencia, mejor fraguado y mayor durabilidad, entre otros beneficios.

A la mejora de calidad del producto se suma la garantía de la capacidad de atención a la demanda del mercado. Con una Planta ubicada a pocos kilómetros de Santa Cruz la empresa

no solo está en disposición de atender al Departamento de Santa Cruz, sino también, a toda la región oriental.

La moderna tecnología, la innovación de procesos, la capacidad profesional y la decisión empresarial, son los elementos que se conjugaron de manera positiva para concluir la modernización de la Planta de cemento Warnes y tenerla lista para ser protagonista de la labor de liderazgo de SOBOCE S.A. en el mercado de la construcción oriental.



Ubicación: Planta Warnes ubicada a 23 kilómetros de la ciudad de Santa Cruz.

Proyecto: Modernización de las operaciones de manejo y transporte de materias primas, producción, logística y despacho de cemento y optimización del uso de energías y cuidado del medio ambiente.

Inversión: Bs 222 millones, financiados con recursos propios y respaldo de instituciones bancarias.

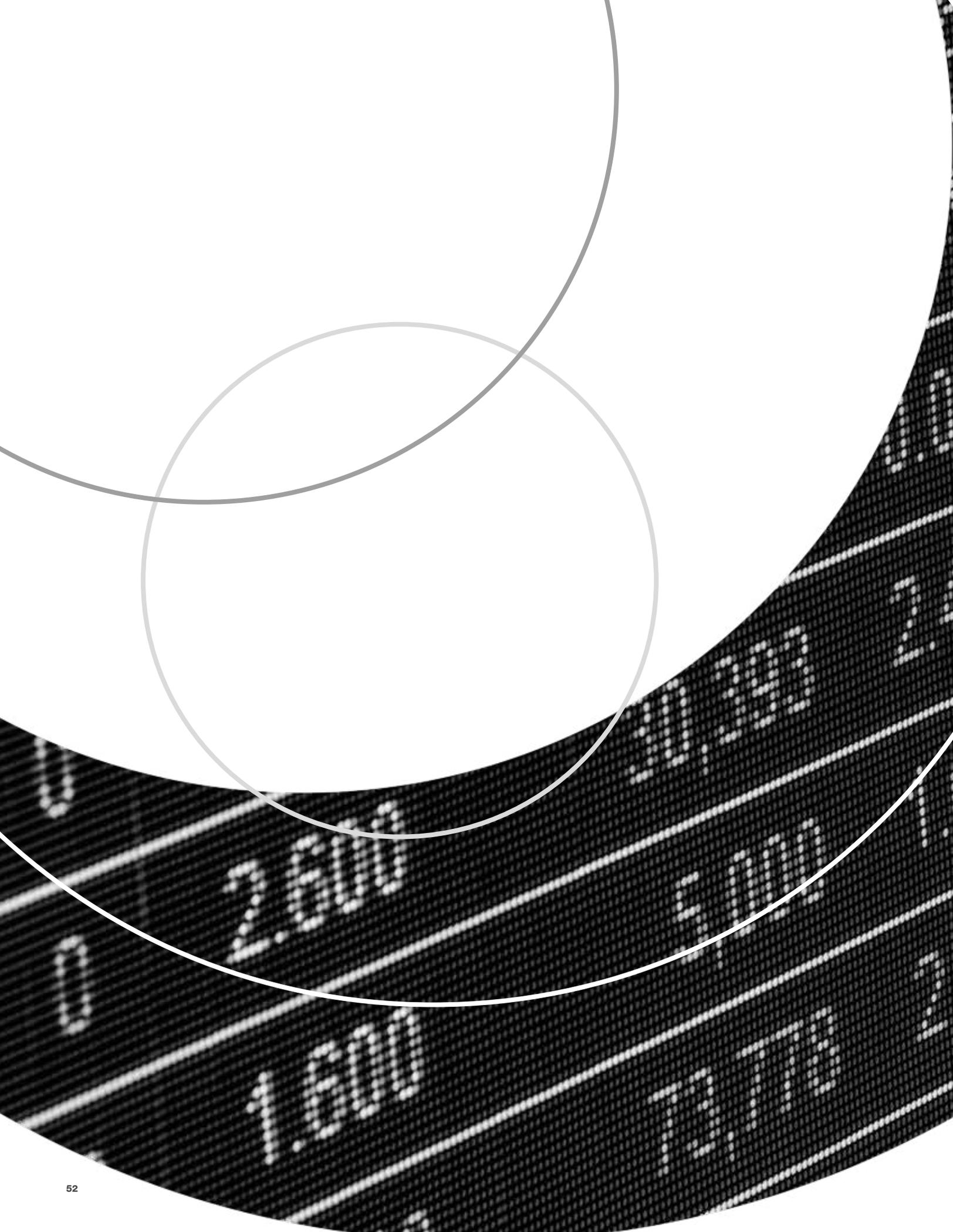
Tecnología:

- Sistema de molienda con molino vertical de Alemania.
- Sistema automático de ensacado y despacho paletizado, también de Alemania.
- Sistemas de alimentación, transporte y almacenamiento de materias primas.
- Nueva subestación eléctrica para la Planta.

Capacidad: De 19.000 a 59.000 toneladas de cemento al mes.

Cementos: Dos tipos: Cemento Warnes 1P30 y Cemento Warnes 1P40.

Ecoamigable: Reducción de huella de carbón por eficiencia energética, calórica y manejo de materiales.





CAPÍTULO 11

SOBOCE EN EL
MERCADO DE VALORES



CAPÍTULO 11

SOBOCE EN EL

MERCADO DE VALORES

Desde 1997 SOBOCE S.A. participa de manera continua en el mercado de valores, presencia que le permite generar financiamiento para su actividad productiva.

Consolidó un total de ocho Programas de Emisión de Bonos y un Programa de Titularización de Valores. Con todas las emisiones realizadas alcanzó un financiamiento acumulado de aproximadamente US\$ 265 millones a lo largo de este tiempo. Actualmente, se encuentran en vigencia el Programa de Bonos SOBOCE VII, con sus emisiones 1 a 4 y el Programa de Bonos SOBOCE VIII con una emisión de bonos.

Durante la vigencia de los Programas de Emisión que realizó SOBOCE S.A., todas las obligaciones y compromisos asumidos por la compañía, en calidad de emisor, se cumplieron a cabalidad y de manera satisfactoria, tanto para los inversores que confiaron en los títulos valores de la empresa, como también para los reguladores y el mercado en general. La totalidad de los pagos correspondientes a las obligaciones asumidas, de capital e intereses, fueron realizados oportunamente en los plazos previstos, de conformidad a los cronogramas de vencimiento establecidos.

Los resultados obtenidos reflejan la confianza de los inversionistas en la solvencia y credibilidad de la Sociedad, generadas por una gestión con buenos indicadores de solvencia, rentabilidad y liquidez y por sus Políticas de crecimiento e inversión constantes.

Los títulos de la compañía tienen una gran demanda en el mercado de valores también por la calificación de riesgo obtenida para cada una de las emisiones. En la actualidad, SOBOCE S.A. mantiene una calificación de AA1 para sus emisiones vigentes otorgada por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. y AA3 por AESA Ratings S.A Calificadora de Riesgo.

La calificación de riesgo alcanzada por la empresa durante los últimos años, demuestra que su desempeño económico y financiero fue satisfactorio para todos los interesados. Estos elementos le permitieron en el tiempo, mantener la calificación de riesgo en cada una de sus emisiones de bonos, a pesar de las condiciones económicas que atraviesa el país desde hace un par de años, demostrando su amplia capacidad de resiliencia ante las circunstancias del mercado y los cambios económicos.

Se prevé que, para los próximos años, la Sociedad continuará operando de similar manera, alcanzando un crecimiento progresivo que le permita cumplir con sus metas y objetivos, generar una mayor presencia en el mercado, sin descuidar la rentabilidad y el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Durante la gestión, tal como viene haciéndolo desde que inició su participación en el mercado de capitales, la Compañía honró el pago total y oportuno de capital e intereses, en las fechas de vencimiento previstas y comprometidas. Asimismo, los indicadores financieros: “relación Deuda/Patrimonio” y “Cobertura de Deuda”, calculados con las cifras de los estados financieros de la Sociedad cumplen plenamente los parámetros establecidos como Compromisos Financieros en los prospectos de emisión de bonos; señalar también que SOBOCE S.A. cumplió con todas las otras obligaciones y compromisos no financieros asumidos en los prospectos de emisión de bonos.

De igual manera la Sociedad cumplió con la presentación formal y oportuna de las certificaciones trimestrales realizadas por auditores independientes, sobre el cumplimiento de los Compromisos Financieros (índices financieros) establecidos. Asimismo esta información, sobre los índices financieros alcanzados, conjuntamente los estados financieros trimestrales de la Sociedad, los hechos relevantes ocurridos y la provisión oportuna de fondos al Agente Pagador, para el pago de capital e intereses en las fechas de vencimiento, fueron oportunamente informados al mercado de valores a través del Sistema de Información de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) y la plataforma de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

Los hechos relevantes en torno a la posición patrimonial y financiera de la Compañía que fueron reportados durante la gestión, se resumen a continuación:

- Comunicó que, en reunión de Directorio de 23 de junio de 2020, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 30 de junio de 2020 a Hrs. 10:00, para considerar el siguiente Orden del Día:
 1. Balance General, Estados Financieros y Memoria Anual de la gestión terminada el 31 de marzo de 2020.
 2. Informe del Síndico de la gestión terminada el 31 de marzo de 2020.
 3. Destino y/o distribución de utilidades de la gestión terminada el 31 de marzo de 2020.
 4. Nombramiento de Auditores Externos.
 5. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
 6. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
 7. Fijación de remuneración y fianza.
 8. Designación de accionistas para firma del Acta.

- Comunicó que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 2020, con el 98.70% de participantes, determinó lo siguiente: En aplicación del art. 298 del Código de Comercio, aplazar el tratamiento del Orden del Día y su correspondiente votación para el 28 de julio de 2020 a Hrs. 14:30, en el domicilio de la Sociedad para lo cual la Junta se reunirá nuevamente sin necesidad de convocatoria.
- Comunicó que en fecha 28 de julio de 2020, con la participación del 98.76% de los socios, se reanudó, después de

un cuarto intermedio, la Junta General Ordinaria de accionistas de 30 de junio de 2020, determinándose lo siguiente:

1. Los numerales 1, 2, 3 y 4 del Orden del Día sean considerados para su aprobación en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que sea convocada por el Directorio para el mes de agosto venidero.
2. Aprobar la designación de los siguientes Directores y Síndicos:

Directores Titulares

Claudio José Rodríguez Huaco
Fernando Jorge Devoto Achá
Juan Mario Ríos Galindo

Directores Suplentes

Rolando Francisco Málaga
Arturo Humberto Pallete Fosa
Alex Fry Alvarez

Síndico Titular

José Miguel Romero

Síndico Suplente

Néstor Casas Mamani

3. Aprobar las remuneraciones de Directores y Síndico, así como también las fianzas correspondientes.

- Comunicó que, en reunión de Directorio de 19 de agosto de 2020, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 27 de agosto de 2020 para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración del Balance General, Estados Financieros y Memoria Anual de la gestión 2019.
2. Consideración del Informe del Síndico de la gestión 2019.
3. Tratamiento de los resultados de la gestión 2019.
4. Nombramiento o ratificación de Directores Titulares y Suplentes.
5. Nombramiento o ratificación de Síndico Titular y Suplente.
6. Ratificación de la remuneración y fianza de Directores y Síndicos.
7. Nombramiento de auditores externos.
8. Designación de dos accionistas para firma del Acta.

- Comunicó que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de agosto de 2020, realizada con el 98,70% de participantes, determinó lo siguiente: En aplicación del

art. 298 del Código de Comercio, determinó aplazar el tratamiento del Orden del Día y su correspondiente votación para el 31 de agosto de 2020, en el domicilio de la Sociedad para lo cual la Junta se reunirá nuevamente sin necesidad de convocatoria.

- Comunicó que en fecha 31 de agosto de 2020, con la participación del 98,70% de los socios, se reanudó, después de un cuarto intermedio, la Junta General Ordinaria de accionistas de 27 de agosto de 2020, habiéndose determinándose lo siguiente:

1. Aprobar el Balance General y los Estados Financieros, el Informe de los Auditores Externos Independientes y la Memoria Anual de la gestión finalizada el 31 de marzo de 2020.
2. Aprobar el Informe del Síndico correspondiente a la gestión terminada el 31 de marzo de 2020.
3. Aprobar el tratamiento de los resultados de la siguiente manera: no corresponde ninguna distribución de utilidades de la gestión finalizada el 31 de marzo 2020, debido a la pérdida contable generada.

4. Mantener inalterado el reciente nombramiento efectuado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de julio de 2020 de Directores Titulares y Suplentes.
5. Mantener inalterado el reciente nombramiento efectuado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de julio de 2020 de Síndico Titular y Suplente.
6. Mantener inalterada la decisión sobre la remuneración de Directores Titulares y Suplentes, así como la del Síndico Titular y la fianza de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente que fue establecida en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de julio de 2020.
7. Delegar al Directorio de la Sociedad la contratación de la empresa de Auditoría Externa para la gestión por finalizar el 31 de marzo de 2021.
 - Comunicó que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión 1 del “Programa de Bonos SOBOCE VII”, realizada el 20 de noviembre de 2020, bajo modalidad virtual de manera excepcional, determinó lo siguiente:
 1. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión 1 del “Programa de Bonos SOBOCE VII”.
 2. Considerar y tomar conocimiento del Informe de SOBOCE S.A. (el Emisor).
 - Comunicó que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión 2 del “Programa de Bonos SOBOCE VII”, realizada el 20 de noviembre de 2020, bajo modalidad virtual de manera excepcional, determinó lo siguiente:
 1. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión 2 del “Programa de Bonos SOBOCE VII”.
 2. Considerar y tomar conocimiento del Informe de SOBOCE S.A. (el Emisor).
 3. Considerar y tomar conocimiento del informe presentado por el Emisor, sobre la Inspección 2019 realizada por ASFI.
 - Comunicó que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión 3 del “Programa de Bonos SOBOCE VII”, realizada el 20 de noviembre de 2020, bajo modalidad virtual de manera excepcional, determinó lo siguiente:
 1. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión 3 del “Programa de Bonos SOBOCE VII”.
 2. Considerar y tomar conocimiento del Informe de SOBOCE S.A. (el Emisor).
 - Comunicó que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión 4 del “Programa de Bonos SOBOCE VII”, realizada el 20 de noviembre de 2020, bajo modalidad virtual de manera excepcional, determinó lo siguiente:
 1. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión 4 del “Programa de Bonos SOBOCE VII”.
 2. Considerar y tomar conocimiento del Informe de SOBOCE S.A. (el Emisor).





CAPÍTULO 12

RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL



CAPÍTULO 12

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

A través de su labor de Responsabilidad Social, SOBOCE S.A. contribuye de manera tangible al bienestar y desarrollo sostenible de las comunidades donde se encuentran sus operaciones productivas y los proveedores de materias primas promoviendo relaciones de confianza y mutuo beneficio.

RSE es la unidad técnica y administrativa encargada de la ejecución de los planes, proyectos y actividades sociales en salud, educación, cultura, deporte, infraestructura vial y bienestar comunitario. La unidad vela por una ejecución transparente y ordenada de la labor bajo preceptos claros de calidad y uso eficiente de los recursos.

12.1. FILOSOFÍA.

SOBOCE S.A. es una empresa que, además de ofrecer productos y servicios de calidad, generar utilidades, empleo y pagar impuestos, desafía su creatividad para identificar problemas que aquejan a su comunidad y propone alternativas para su solución.

12.2. COMPROMISO.

SOBOCE S.A., comprometida con el desarrollo sostenible de Bolivia, tiene la misión de mejorar las condiciones de vida de las comunidades donde se encuentran sus operaciones productivas y proveedores de materias primas, basándose en el principio de que todos los bolivianos tienen derecho a una vida digna con oportunidades en educación, salud, vivienda y trabajo.

12.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.

La labor de Responsabilidad Social desplegada por la compañía está organizada en cinco campos de acción, en cuyo marco se desarrollan los proyectos y actividades:

- Oportunidades productivas. (por efecto de la pandemia no se ejecutaron actividades en 2020)
- Vivienda e infraestructura comunitaria
- Oportunidades de Progreso con Salud, Educación y Deporte
- Turismo sostenible (por efecto de la pandemia no se ejecutaron actividades en 2020)
- Filantropía y donaciones



- **Enlosetado de avenidas**

En la comunidad de Colquencha, se enlosetaron 4.000 metros cuadrados de las Avenidas Pedro Domingo Murillo y Doria Medina, el 80% de la obra, beneficiando a 800 familias (aproximadamente unas 3.200 personas). En la comunidad de Marquirivi, se alcanzó el 70% de enlosetado de las Avenidas Illimani y Tupak Katari, beneficiando a 368 familias (cerca de 1.472 personas). En la comunidad de Catavi, concluyó la construcción del cordón de acera y se entregaron las losetas para el inicio de obra en sus calles en la Fase I, obra que comprende 7.506 metros cuadrados y que beneficiará a 530 familias (un aproximado de 2.120 personas).

- **Construcción de obras comunitarias**

Los proyectos tienen la finalidad de contribuir al desarrollo de las comunidades a través de la construcción de infraestructura comunitaria y/o educativa, proporcionando a los pobladores y estudiantes, ambientes adecuados con mejores condiciones para cubrir sus necesidades. En la comunidad de Iquiluyo se contribuyó con el cemento necesario para la construcción de un polideportivo que beneficiará a unas 240 personas de 60 familias. Igual número de personas y familias de Chiaraque se beneficiaron con la construcción de un polideportivo para el que se aportó cemento.

12.3.1 Vivienda e infraestructura Comunitaria:

Trabaja para mejorar las condiciones del hábitat de las comunidades mediante la construcción de obras de infraestructura comunitaria y vial. Entre los principales proyectos están la implementación de vías con pavimento rígido, enlosetado de avenidas y construcción de obras comunitarias.

- **Infraestructura Vial**

La construcción de vías con pavimento rígido mejora la calidad de vida de los beneficiarios, reduciendo la contaminación ambiental del polvo y, además, impulsan la dotación de sistemas de agua potable y alcantarillado. La actividad consiste en movimiento de tierras, conformación del paquete estructural, colocación de hormigón para las losas, ejecución de sello de juntas, construcción de cordones de acera y cunetas de hormigón.

En convenio con el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha se entregaron 2.225 metros cúbicos de hormigón para proyectos de pavimento rígido en: Av. Pisagua, entre Puente Kala Chaka y c. Paraguay (427 m³); Av. Villa Remedios D-1 (968 m³); construcción puente y pavimento en Av. Virgen del Rosario y pavimento Circunvalación Norte tramo B (830 m³).

Asimismo, se entregaron 464 bolsas de cemento para la construcción de aceras, cordones y ciclo vía.





12.3.2. Oportunidades de Progreso con Salud, Educación y Deporte:

El programa tiene el objetivo de desarrollar habilidades y capacidades de los niños a través de procesos educativos innovadores, respetando la identidad cultural, generando conciencia ambiental y promoviendo una mejor calidad de vida con oportunidades de crecimiento personal y una vida sana.

- **Unidad Educativa “Fábrica de Cemento”**

Un total de 369 niñas, niños, señoritas y jóvenes de los tres niveles educativos se benefician de la formación de la Unidad Educativa “Fábrica de Cemento” en la localidad de Viacha en La Paz. Sus actividades pedagógicas se desarrollan en los niveles de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva, según la estructura del Sistema Educativo Plurinacional.

En la gestión 2020 se dio continuidad con clases virtuales adecuando las metodologías de enseñanza a las condiciones de emergencia sanitaria, para lo cual se capacitó a los 29 docentes en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas incorporando estas plataformas.

Ante la clausura del año escolar, entre los meses de julio y noviembre, con la necesidad de reforzar los conocimientos de los estudiantes, se implementó un Plan de Desarrollo Curricular de Formación Complementaria, con la ejecución de talleres virtuales con contenidos específicos.

- **Escuelas socio deportivas de Fútbol y Básquet RSE**

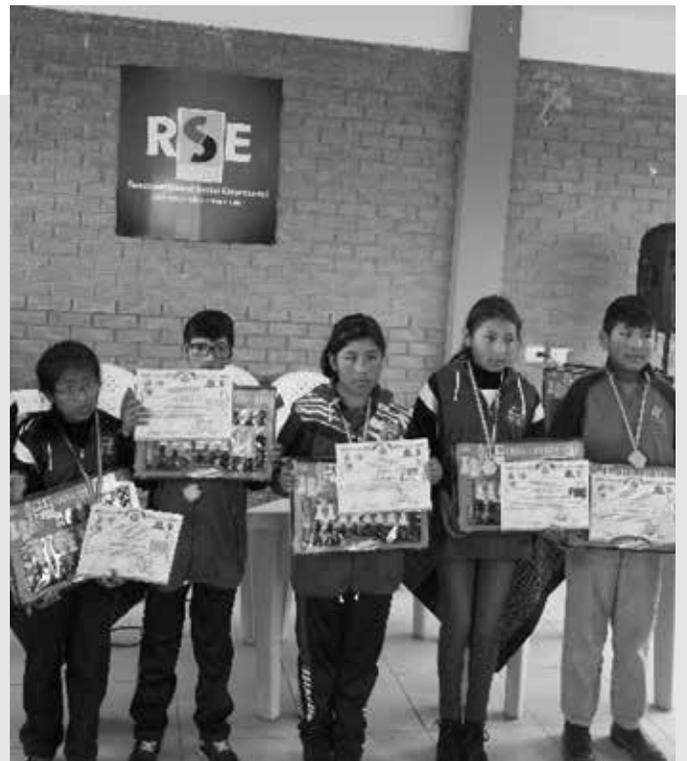
Su objetivo es el de contribuir a que niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Viacha mejoren sus condiciones de vida desarrollando sus potencialidades a través de la práctica deportiva. Las escuelas de fútbol y básquet, crean un espacio de encuentro orientado a motivar y promover la participación activa y el fortalecimiento de las capacidades y habilidades creativas.

A partir de la declaración de emergencia sanitaria por el Covid – 19, se adecuaron los entrenamientos al sistema virtual y con el apoyo de padres y madres de familia se organizaron rutinas de ejercicios aeróbicos y ejercicios propios del fútbol y el baloncesto dentro de sus hogares.

La escuela de fútbol beneficia a 140 niños y jóvenes con el apoyo de 2 entrenadores de la ciudad de Viacha; la edad de los niños está entre los 6 y 18 años, organizados en grupos de participantes por edades, destreza y habilidades. Por su parte, la escuela de básquet beneficia a 45 niños y niñas con el apoyo de 1 entrenador de la ciudad de Viacha, organizados en grupos de participantes por edades, destreza y habilidades.

- **Becas universitarias Tarija**

Identificada con las necesidades de desarrollo de los ciudadanos de la localidad de El Puente en el Departamento de Tarija, donde se encuentra una de sus Plantas de cemento, la empresa organizó el programa de becas universitarias que permitió que jóvenes bachilleres del lugar se trasladen a la ciudad de Tarija para profesionalizarse. Con un convenio interinstitucional, los estudios se llevan a cabo en la Universidad Domingo Savio, donde los “mejores bachilleres del año” se benefician de una beca completa para su profesionalización.





12.3.3. Filantropía y Donaciones

A través de este fondo se atienden necesidades de las comunidades donde SOBOCE S.A. desarrolla sus actividades, promoviendo acciones sociales con distintos ejes temáticos como educación, salud y cultura, entre otros.

- **Donaciones de productos**

A nivel nacional, se realizaron donaciones de cemento, hormigón, áridos y prefabricados para apoyar actividades y/o proyectos de desarrollo de 98 comunidades e instituciones que se encuentran en el área de influencia de la empresa. En la gestión 2020 se benefició a 27.146 personas.

- Aproximadamente 20.000 bolsas de cemento
- Alrededor de 2.300 metros cúbicos de hormigón
- Prefabricados: viguetas, complementos de poliestireno para loza, arena y grava.

- **Donaciones pandemia**

En el mes de abril, en coordinación con el Ministerio de la Presidencia, se hizo una donación por un valor de más de 1 millón de bolivianos en productos Pil para apoyar a hogares de ancianos, jóvenes y niños que por la pandemia del covid vieron afectado su sostenimiento.

La leche entera, queso madurado, alimento de soya, agua, azúcar y néctar de frutas fueron distribuidos en 4 ciudades: La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.

Por otra parte, en la ciudad de Tarija se realizaron las siguientes donaciones:

En el mes de mayo, como parte del equipamiento del Comité de Operación de Emergencia Municipal de El Puente (COEM), se donaron muebles, enseres e instrumental médico para el consultorio médico del lugar.

En el mes de agosto, se donaron 60 trajes especiales de bioseguridad como parte de la indumentaria a las Brigadas de Respuesta Rápida de la Gobernación del Departamento de Tarija.

En el mes de septiembre, se proporcionó al COEM de El Puente una dotación de insumos médicos y medicamentos para la atención de la emergencia sanitaria.







CAPÍTULO 13

CERTIFICACIÓN INTEGRADA



CAPÍTULO 13

CERTIFICACIÓN INTEGRADA

SOBOCE S.A., en el año 2020, reafirmó su compromiso permanente con la excelencia mediante el mantenimiento de la certificación integrada de su Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo.

El ente de certificación ICONTEC INTERNACIONAL - Colombia, organismo acreditado por el Foro Internacional de Acreditación (IAF) y el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), ratificó la certificación del sistema de gestión integrado según las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y confirmó la adecuación del sistema de gestión a la norma ISO 45001:2018, estándar que reemplaza a la OSHA 18001:2007.



TR-01100061427614



OS -CER519023



TR-01104061427614



Certificado ISO 9001 N° TR-01100061427614
 Certificado ISO 14001 N° TR-01104061427614
 Certificado ISO 45001 N° OS-CER519023

Ya como parte del mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado, se cumplió a cabalidad la programación de auditorías internas al Sistema de Gestión Integrado, verificando en cada sitio auditado el cumplimiento de los requisitos de las normas certificadas, la ejecución de las acciones comprometidas en los distintos procesos de Auditoría y la implementación de las acciones definidas como parte de la migración del sistema de gestión a la nueva ISO 45001.

Nota.- La auditoría externa de certificación fue postergada al inicio del 2021 debido a las restricciones generadas por la pandemia en el desarrollo normal de los procesos de la organización.

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Cementos

Todos nuestros cementos cuentan con la certificación de calidad de producto otorgada por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA). Durante la gestión 2020 se realizó el seguimiento a la certificación con la que cuentan nuestros cementos Warnes, El Puente, Viacha y EMISA con resultados positivos.

A partir de la Gestión 2019, todos nuestros cementos cuentan con el Certificado de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Cemento (CCRT), normativa emitida por el Gobierno que garantiza la calidad de nuestros cementos y permite su comercialización en territorio nacional.

Prefabricados

Desde el año 2015 nuestros productos de SOBOPRET cuentan con certificación de Calidad del Producto con Sello IBNORCA, avalando así todos los procesos de producción y control de calidad de nuestros productos elaborados en la planta de SOBOPRET La Paz.

Hormigones

Desde el año 2018 nuestros hormigones producidos en las distintas regionales como ser La Paz, El Alto, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Oruro cuentan con la certificación de Calidad de Producto con Sello IBNORCA.







CAPÍTULO 14

RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO 14

RECURSOS HUMANOS

14.1 NUESTROS COLABORADORES.

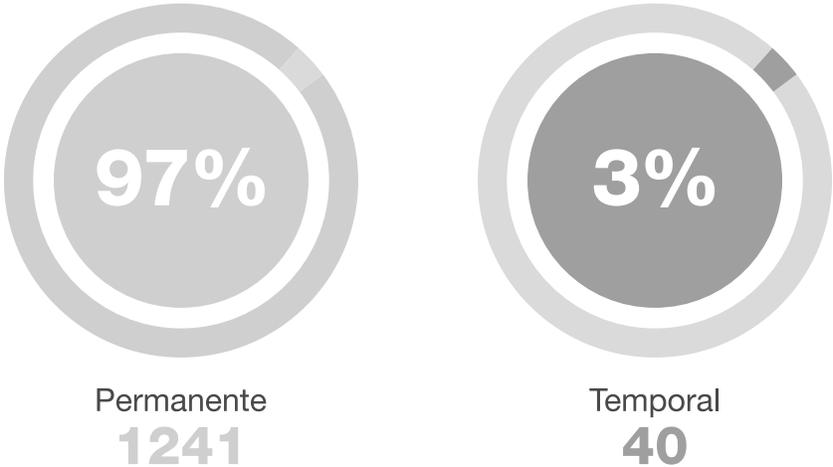
14.1.1 Capacitación y desarrollo integral

Una parte muy importante para el desarrollo de SOBOCE S.A. son sus colaboradores; es por ello que, a través de la Sub Gerencia Nacional de Recursos Humanos, se crearon políticas y procedimientos alineados hacia su bienestar, crecimiento y desarrollo; promoviendo su integridad y capacitación permanente.

Para la compañía la comunicación hacia sus colaboradores es también considerada una parte fundamental, por lo que todo hecho relevante que pasa en la empresa se comunica de forma masiva a través de los canales de comunicación diseñados para tal efecto.

En la gestión 2020, la empresa contó con 1.281 colaboradores, de los cuales 1.241 fueron personal permanente y 40 personal temporal.

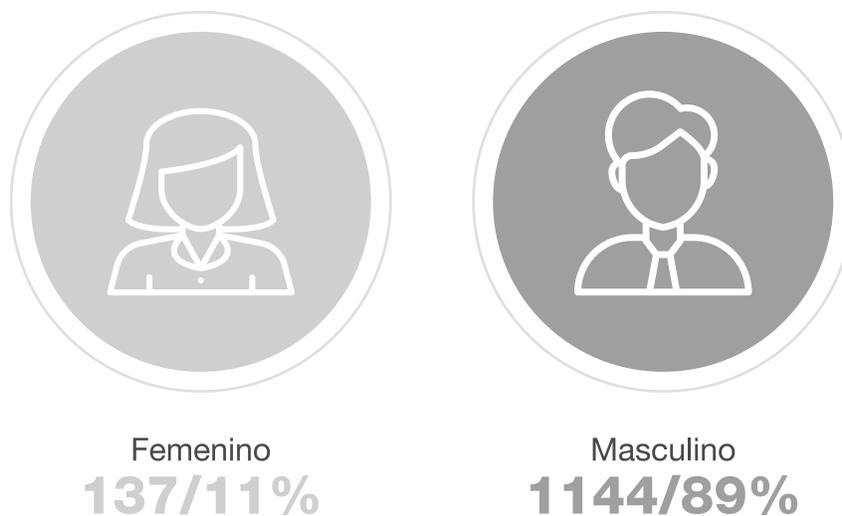
Colaboradores SOBOCE por Modalidad de Contratación



Colaboradores SOBOCE por Departamento



Colaboradores SOBOCE por Género



Colaboradores por Grupo Generacional



SOBOCE S.A. se caracteriza por buscar constantemente el desarrollo de sus colaboradores, orientándolos hacia el logro de los objetivos de sus áreas y de la empresa. Esta búsqueda de competitividad y excelencia nos lleva a desarrollar permanentemente planes de capacitación para nuestros colaboradores, los que permitan responder a la normativa vigente y a las exigencias de los nuevos mercados, logrando que sean percibidos en el mercado laboral como profesionales en permanente desarrollo.



En coordinación con los líderes de área y Recursos Humanos, en la gestión 2020 se realizó un diagnóstico de necesidades de capacitación, alineando las mismas a los objetivos estratégicos de la Empresa; como resultado final de la gestión se obtuvo un total de 15.533,28 horas dictadas en 405 capacitaciones y con 1.166 participantes en cursos, talleres, seminarios, etc.

RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN POR ÁREA

ÁREA	EVENTOS	HORAS CAPACITACIÓN	COBERTURA DE PERSONAL
Auditoría SGI	2	34,00	100%
Auditoría	1	20,00	100%
Hormigón	90	2231,10	92%
Áridos	27	302,28	85%
Prefabricados	14	194,50	91%
SopORTE Técnico y Proyectos	8	310,50	94%
Producción	70	3225,00	78%
Marketing	4	1880,00	100%
Logística	24	783,00	63%
Ventas	102	3417,00	100%
Administración y Abastecimiento	4	806,10	97%
Contabilidad	2	150,50	100%
Finanzas	1	108,00	100%
Tecnología y Procesos	3	478,80	100%
Control de Gestión	1	238,00	100%
Mejora Continua	1	50,00	100%
Legal	1	339,50	100%
Medio Ambiente	4	56,00	100%
Recursos Humanos	15	496,80	100%
Seguridad Industrial	23	170,00	100%
Salud Ocupacional	6	45,0	100%
Responsabilidad Social	1	13,20	100%
Proyectos	1	184,00	100%
TOTAL	405	15533,28	86%

*Incluye capacitaciones del Planes de Desarrollo.

** Incluye capacitaciones de Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Calidad y Salud Ocupacional.

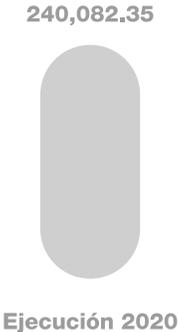
Como resultado de la gestión se obtuvo un total de 13.3 horas de capacitación promedio por persona. De igual manera, se obtuvo una cobertura del 86% de personal.

Capacitaciones por tipo de capacitación



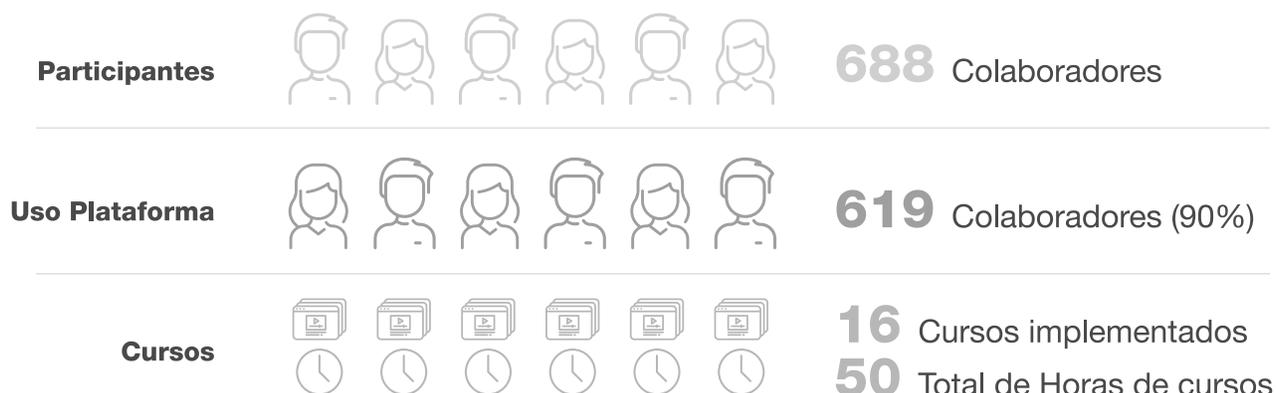
Durante 2020, la ejecución de capacitaciones se orientó en: 9% a temas técnicos y funcionales (aptitud), un 6% destinado a temas comportamentales (actitud) y el restante 85% orientado al conocimiento y aplicación de las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 establecidas en el Sistema de Gestión Integrado.

Ejecución presupuestaria en Bs.



La inversión en capacitación alcanzó un total de Bs. 240.082,35, una inversión de aproximadamente Bs. 205,90 por cada colaborador.

En un paso a la digitalización, se implementó el Sistema de Gestión de Aprendizaje Virtual (LMS), con alentadores resultados iniciales.



Un total de 688 participantes se inscribieron en la Plataforma Virtual en 2020. Del total de inscritos, se logró una participación del 90%. Se desarrollaron 16 cursos con un total de 50 horas de capacitación.

Gracias a la implementación de la Plataforma Virtual, se hizo frente a la coyuntura propia de la Pandemia y así, mantener el proceso de formación y capacitación de la Organización.

14.1.2 Medición de la eficacia de la capacitación

Con relación al proceso de retroalimentación, fruto de las capacitaciones realizadas, se tuvo un indicador de eficacia de las capacitaciones de un 100%, en las cuales se alcanzaron los objetivos planteados por cada líder al momento de solicitar las mismas.

Medición de la eficacia de la capacitación



14.2 SALUD OCUPACIONAL.

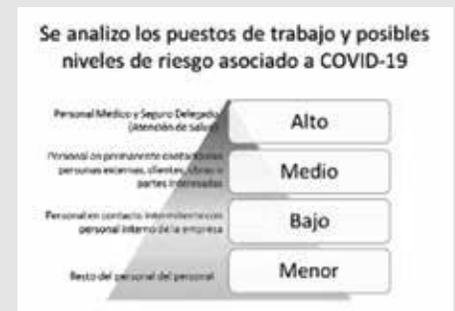
Ante la nueva coyuntura que generó el COVID 19 a nivel mundial, SOBOCE S.A., al igual que la mayoría de las industrias, tuvo que superar un proceso de adaptación que le permitió continuar con sus actividades, priorizando, sobre todo, la salud de sus trabajadores y minimizando el riesgo de contagio y propagación de la nueva enfermedad. Para ello, trabajó de manera sistemática en un plan que le permita retornar al trabajo.

14.2.1. Plan de retorno al trabajo post cuarentena COVID

Este plan consta de las siguientes fases:

a. Análisis de la situación y desarrollo de lineamientos generales

Con la llegada de la pandemia y a partir de que el Gobierno dictamina la cuarentena rígida a nivel nacional, se preparó el plan de retorno progresivo a las actividades laborales; se analizaron las normas técnicas nacionales e internacionales, en base a las cuales se definieron los riesgos asociados al COVID de acuerdo a los puestos de trabajo y se generó la Guía de implementación de medidas de Bioseguridad en el ámbito laboral.



b. Desarrollo de protocolos de Bioseguridad

Se elaboraron dos tipos de protocolos de bioseguridad de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de trabajo, un documento de manera general para ser entregado a dicha entidad y un protocolo específico para cada sitio de trabajo. En dichos documentos se describen aspectos como: medidas para mantener el distanciamiento social, esquemas y modalidad de teletrabajo, aislamiento de grupos de riesgo, indicaciones acerca del uso de las medidas de bioseguridad según actividades específicas como ingreso y salida de los lugares de trabajo, uso de vestidores, comedores, manejo de vehículos, etc.



c. Gestión de adecuaciones y compras de insumos de bioseguridad (Resumen)

En función del nivel de riesgo se realizó la compra de equipos e insumos de bioseguridad, tales como cabinas de desinfección, termómetros, ropa de bioseguridad, barbijos, protectores faciales, desinfectantes, etc. Los cuales fueron dotados en la cantidad y frecuencia adecuados a todos los sitios de trabajo.

NIVEL DE RIESGO	PRINCIPALES PUESTOS O CARGOS
ALTO	<ul style="list-style-type: none"> Personal Médico del Seguro Delegado Personal Sanitario
MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> Asesoros y personal Comercial en contacto continuo con clientes Personal de Distribución de productos en contacto continuo con clientes Personal en contacto permanente con residuos o de Impresa Personal de control de Seguridad Física Manejadores Operadores de Balcas donde exista contacto continuo con personal externo Conductores de Flete grupal Operadores de Flete Operadores y Ayudantes de Bombas de HP Supervisores, Monitores o líderes de área que estén en contacto permanente con clientes, otras o personal de la comunidad
BAJO	
MEJOR O MENOR	<ul style="list-style-type: none"> Resto del Personal

NIVEL DE RIESGO DEL PUESTO DE TRABAJO	Respirador N95	Cover All desechable	Gautes quirúrgicos	Gautes desechables de latex o nitrilo	Barbijos simples desechables	Antigarras	Protector facial Común	Gafas de Seguridad
ALTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MEDIO				SI	SI		SI	SI
BAJO					SI			
MEJOR O MENOR					SI			

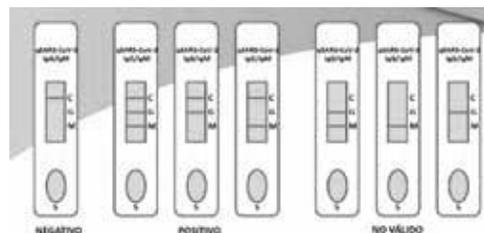
d. Plan de comunicación y capacitación

Se capacitó a todo el personal acerca de la enfermedad y las formas de prevención. También, se trabajó en un plan de comunicación para difundir la información adecuada de acuerdo a los niveles que correspondan. Se publicaron: 1 guía técnica, más de 15 comunicados, 16 fichas técnicas y varias animaciones y videos referidos a la prevención del COVID en el trabajo.



e. Gestión de pruebas rápidas de diagnóstico

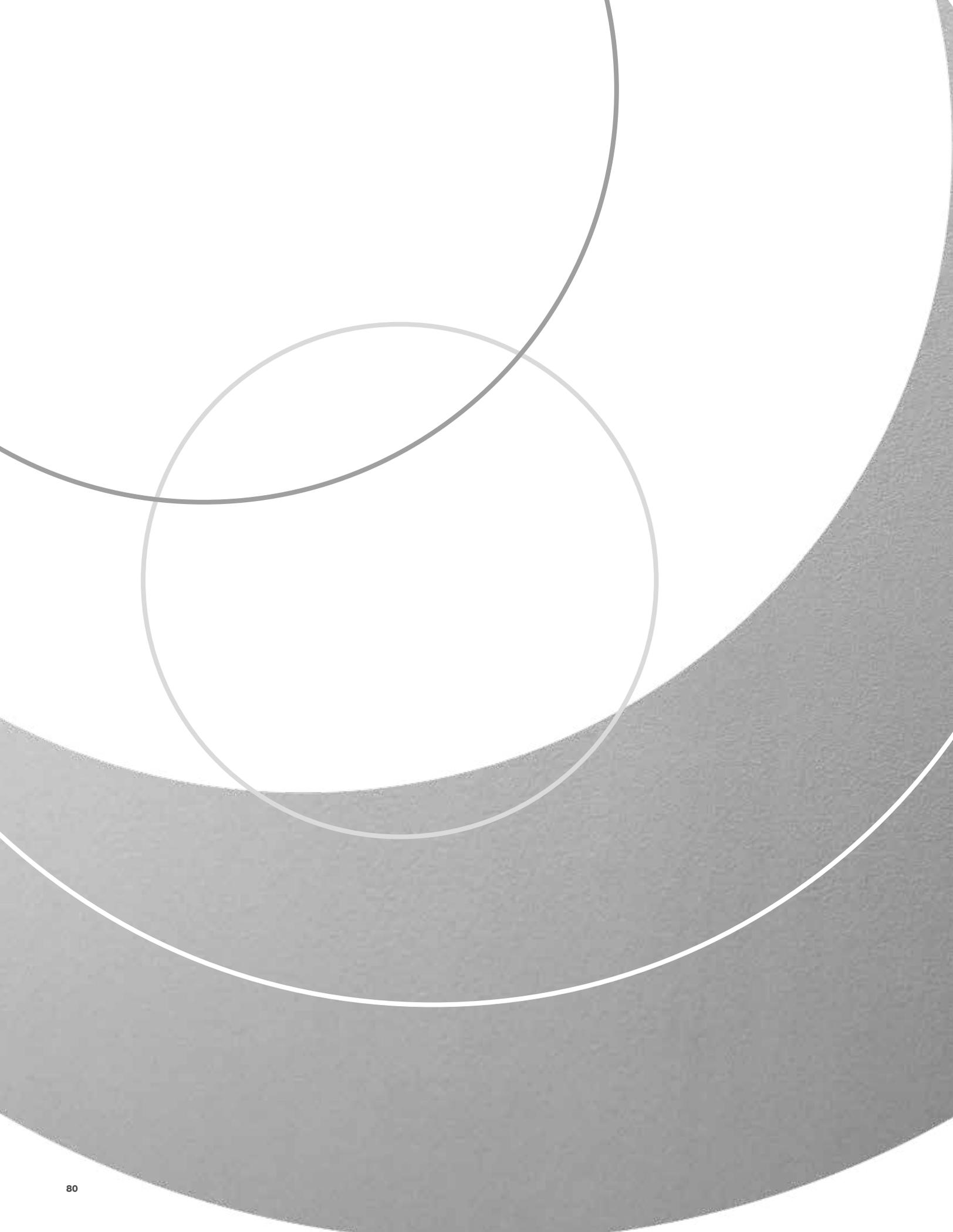
SOBOCE S.A. en su compromiso de promover la salud y bienestar de sus colaboradores, y ante esta nueva amenaza epidemiológica, implementó la realización de pruebas rápidas de diagnóstico COVID en todas sus instalaciones, con el objetivo de detectar tempranamente casos confirmados y casos asintomáticos. Se realizaron más de 5000 pruebas rápidas que permitieron tener alertas preventivas.



f. Gestión de medidas de bioseguridad para contratistas

Se elaboraron y difundieron los lineamientos para que el personal contratista cuente con un protocolo de bioseguridad acorde a las exigencias de la empresa.

Se elaboró y difundió el protocolo de manejo de casos (sospechosos, confirmados, etc.) para el personal contratista.





CAPÍTULO 15

DATOS GENERALES

CAPÍTULO 15

DATOS GENERALES

15.1 RAZÓN SOCIAL.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

15.2 SIGLA.

SOBOCE S.A.

15.3 GIRO DE LA EMPRESA.

La sociedad tiene por objeto la comercialización, fabricación e industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados; la explotación y producción de agregados pétreos; la fabricación, industrialización y comercialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción. Asimismo, la sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga, la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como producción generación, transmisión, autorregulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la sociedad.

Adicionalmente, la sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en tecnologías de la información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la sociedad.

Para cumplir con las actividades señaladas la sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silos, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

De la misma forma podrá prestar servicios multidisciplinarios como empresa constructora, para el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras, construcciones civiles, vías de comunicación, puentes, sistema de agua potable, sistema de riego, sistema de alcantarillado, obras hidráulicas, levantamientos topográficos, sistema de energía, gasoductos, minero metalúrgicos, electrónicos, químicos, sistemas mecánicos, electrónicos, industriales, agronómicos, comerciales, culturales, sociales, deportivos, y bienes inmuebles en

general, así como la realización en ellas de mejoras, modificaciones, restauraciones, y cualquier otro servicio de construcción en general.

La sociedad, podrá presentarse a licitaciones, invitaciones públicas o privadas de instituciones a nivel nacional o internacional, conforme a los objetivos e intereses de la sociedad, siempre en el marco del ordenamiento jurídico vigente.

15.4 REPRESENTANTE LEGAL.

Juan Mario Rios Galindo.

15.5 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

1020235024

15.6 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES.

SPVS – IV – EM – SBC – 002/99

15.7 SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO.

07-003701-01

15.8 MATRÍCULA DE COMERCIO EN FUNDEMPRESA.

12866

15.9 CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME.

N° 2901

15.10 DOMICILIO LEGAL.

Av. Arce, Condominio Torres del Poeta N° 2519, Torre Adela Zamudio, Piso 7, Zona Sopocachi, La Paz - Bolivia

15.11 TELÉFONO PILOTO.

(591-2) 2406040

15.12 FAX.

(591-2) 2407557

15.13 CORREO ELECTRÓNICO.

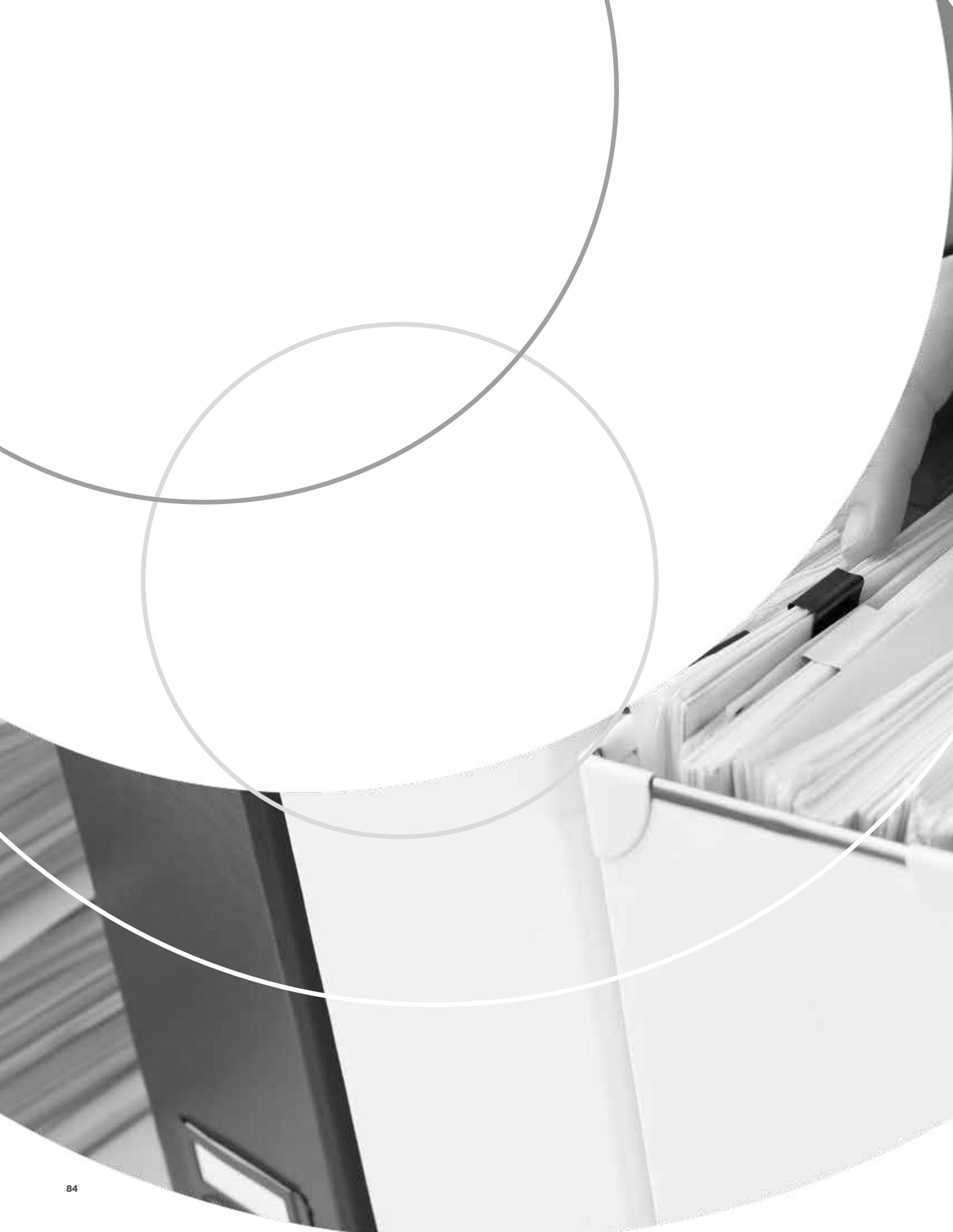
INFO@SOBOCE.COM

15.14 PÁGINA WEB.

www.soboce.com

15.15 FACEBOOK.

Soboce S.A.





CAPÍTULO 16

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

CAPÍTULO 16

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

Detalle Escrituras Públicas:

- Escritura Pública No. 283 de fecha 24 de septiembre de 1925, sobre Constitución y Organización de una sociedad bajo el nombre de Sociedad de Cemento con un capital social de Bs. 120.000 suscrita ante el Notario Público Ángel Ampuero L.
- Escritura Pública No. 548/78 de fecha 22 de octubre de 1978, sobre adecuación de la organización, funcionamiento y Estatutos de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. a las disposiciones del nuevo Código de Comercio y simultáneo aumento de capital pagado de \$b. 36.800.205 a \$b. 115.722.556 e incremento de capital autorizado de \$b. 120.000.000 a \$b. 250.000.000 suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública N°. 484/2008, de fecha 23 de diciembre de 2.008, sobre modificación de estatuto de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., suscrita ante Notario de Fe Publica Katherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública N°. 411/2015, de fecha 10 de diciembre de 2015, sobre aumento de capital pagado, suscrito y autorizado de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. con la consiguiente modificación de sus estatutos sociales, suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea.

- 
- Escritura Pública N° 163/2016, de fecha 21 de abril de 2016, sobre modificación de estatuto de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., suscrita ante Notario de Fe Publica Tatiana Nuñez Ormachea.
 - Escritura Pública N° 44/2018, de fecha 14 de marzo de 2018, sobre modificación parcial de estatutos de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., suscrita ante Notario de Fe Publica Tatiana Nuñez Ormachea.
 - Escritura Pública N° 44/2018, de fecha 14 de marzo de 2018, sobre modificación parcial de estatutos de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., suscrita ante Notario de Fe Publica Tatiana Nuñez Ormachea.
 - Escritura Pública N° 360/2019, de fecha 6 de febrero de 2019, sobre modificación parcial de estatutos de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., suscrita ante Notario de Fe Publica Dra. Patricia Rivera Sempertegui.



compan



CAPÍTULO 17

ESTADOS FINANCIEROS

La Paz, 26 de julio de 2021

Señores
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.
Presente.-

Estimados Señores Accionistas:

De conformidad con lo establecido en el artículo 335 del Código de Comercio, presento a continuación el informe correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021.

He participado con voz, pero sin voto en las reuniones de Directorio y en las Juntas Generales de Accionistas, conociendo de forma directa el desarrollo de las estrategias y objetivos de la Empresa durante la gestión 2020-2021.

He constatado la fianza requerida del Directorio, con cobertura para todos los directores titulares, suplentes y la de los síndicos en actual ejercicio de sus funciones de acuerdo con el artículo 312 del Código de Comercio.

He examinado la Memoria Anual de la gestión correspondiente al ejercicio terminado al 31 de marzo de 2021. Además he recibido y examinado el Balance General de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al 31 de marzo de 2021, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo por el período del 1º de Abril de 2020 al 31 de Marzo de 2021, así como, el Dictamen del Auditor Independiente PricewaterhouseCoopers S.R.L. de fecha 26 de julio de 2021 emitido sobre dichos Estados Financieros.

En mi criterio, teniendo a la vista el Dictamen de la firma auditora y los Estados Financieros antes mencionados, aconsejo a los Sres. Accionistas aprobar dichos informes que serán puestos a su consideración en la Junta de Accionistas, así como todos los actos realizados por el Directorio durante la gestión terminada al 31 de Marzo de 2021.

Atentamente,



José Miguel Romero
Síndico.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

Estados financieros al 31 de marzo de 2021 y 2020

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

26 de julio de 2021

A los señores
Accionistas y Directores de
Sociedad Boliviana de Cemento S.A.
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad Boliviana de Cemento S.A. – SOBOCE S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2021, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de marzo de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Cuestión clave de auditoría

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Deudas Financieras y emisión de bonos

Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad mantiene deudas financieras con el Banco Bisa S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Banco de Crédito de Bolivia S.A., Banco Nacional de Bolivia S.A., Banco Económico S.A., tenedores de bonos y otros créditos menores por un importe de Bs1.273.197.959, que representa el 71.07% del total del pasivo a dicha fecha.

Tal como se describe en la Nota 14 a los estados financieros, la Sociedad realizó cuatro emisiones de bonos SOBOCE VII y una emisión de bonos SOBOCE VIII por un importe total de Bs887.240.000, los cuales fueron colocados por un importe total al 31 de marzo de 2021 de Bs761.340.000 e intereses por pagar por Bs11.446.358

Por otro lado, tal como se describe en la Nota 14 a los estados financieros, la Sociedad mantiene varios créditos por Bs480.309.497 e intereses por pagar por Bs6.102.104 con el Banco Bisa S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Banco de Crédito de Bolivia S.A., Banco Nacional de Bolivia S.A. y Banco Económico S.A. y pagarés sin oferta pública con Capital + SAFI S.A. por Bs14.000.000.

La Sociedad ha respaldado la deuda financiera con el Banco Nacional de Bolivia S.A., Banco Bisa S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A., entre otros, con garantía prendaria sobre lotes de terreno, obras civiles, maquinaria y equipo de la planta de Viacha, Warnes, Emisa, El Puente, garantía hipotecaria sobre inmuebles y edificios administrativos de La Paz e inventario de materia prima y clínker y para las emisiones de bonos con garantía quirografaria y se ha comprometido cumplir con los siguientes ratios financieros:

- a) Ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCS) [(Generación de efectivo) / (amortización de capital + Intereses)] no inferior a (1,5) veces para los bonos SOBOCE VII, y
- b) Ratio deuda a patrimonio (RDP) [(Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo + Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo +

Los procedimientos de auditoría que hemos realizado para responder a esta cuestión clave de auditoría son los siguientes:

- Realizamos una lectura de los contratos suscritos con los bancos y de los prospectos de programas de emisiones de bonos SOBOCE VII (emisiones 1, 2, 3 y 4) y bonos SOBOCE VIII (emisión 1), e identificamos los compromisos y las garantías otorgadas por la Sociedad como respaldo de las deudas financieras.
- Cotejamos las respuestas de la solicitud de confirmación de saldos, con los registros contables al 31 de marzo de 2021.
- Verificamos los pagos efectuados por capital e intereses, en las fechas comprometidas.
- Verificamos los intereses devengados y pagados, cargados en el resultado del ejercicio terminado el 31 de marzo de 2021.
- Verificamos el cargo a resultados por la amortización de la prima de emisión de bonos.
- Realizamos la lectura de las actas de las asambleas de tenedores de bonos y la correspondencia con la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2021 y hasta la fecha del presente informe.
- Verificamos la exposición de los saldos pendientes de pago, clasificados por la Sociedad en el corto y largo plazo, según su fecha de vencimiento.
- Verificamos la documentación de soporte de los desembolsos provenientes del programa de emisión de Bonos, así como su contabilización.
- A través de pruebas de recálculo, verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros al 31 de marzo de 2021 (ratios financieros), para la emisión de bonos. Asimismo, accedimos a los informes trimestrales de seguridad razonable, emitidos por el auditor independiente, en los cuales manifiesta que los cálculos fueron realizados, en todo aspecto significativo, de acuerdo con el prospecto marco para un programa de emisión de bonos, denominados "Bonos SOBOCE VII y Bonos SOBOCE VIII".



Cuestión clave de auditoría

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Contingentes) / Patrimonio Neto)] menor o igual a uno coma cuatro veces (1,4) para los bonos SOBOCE VII.

El incumplimiento de los compromisos financieros descritos arriba (ratios financieros), podría generar que los tenedores de bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrían el derecho de dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerían inmediatamente y serían exigibles.

Reconocimiento de Ingresos por ventas

Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad ha contabilizado ingresos por ventas por Bs1.232.658.214, que representan el 92,94% del total de los ingresos del ejercicio terminado en esa fecha, y que corresponden a la venta de cemento, hormigón, prefabricados y otros, producidos por la Sociedad. Tal como se describe en la Nota 2.4 inciso n) a los estados financieros, la Sociedad reconoce los ingresos por el método de lo devengado y en el momento en el que la Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Realizamos el entendimiento del ciclo contable de ingresos por ventas, cuentas por cobrar comerciales y cobranzas.
- Identificamos los controles clave (automáticos y manuales) asociados al ciclo de ingresos por ventas – cuentas por cobrar comerciales y cobranzas y para una muestra de auditoría verificamos la operatividad de esos controles clave (automáticos y manuales), vigentes durante el período de la auditoría.
- Con la colaboración de personal de Tecnología y Procesos de la Sociedad, presenciamos la generación del reporte de Ingresos por ventas a partir del ERP SAP Business Suite on Hana para el período de la auditoría, asegurándonos que dicho reporte no contenga modificaciones ni eliminación de registros.
- Verificamos la confiabilidad, integridad y exactitud de la información de ingresos por ventas registrada en la "Base de Ingresos", que fue generada mediante el ERP SAP Business Suite on Hana, a través de:
 - Conciliación de la "Base de Ingresos" con los saldos contabilizados en los estados financieros al 31 de marzo de 2021.
 - Comparación de la información de la "Base de ingresos" con la información de la factura física para una muestra mediante pruebas de "Aceptación - Rechazo".
- Verificamos que los ingresos hayan sido contabilizados dentro del ejercicio que corresponden, y verificamos el correlativo entre las últimas facturas emitidas el 31 de marzo de 2021 y las primeras facturas emitidas el 1° de abril de 2021.
- Para una muestra de auditoría, verificamos que los ingresos por ventas contabilizados por la Sociedad cuenten con la documentación de respaldo correspondiente, y que hayan



Cuestión clave de auditoría

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

sido contabilizados según la naturaleza de la operación y verificamos que las mismas hayan sido incluidas en el libro de ventas IVA del período correspondiente.

- Para la muestra seleccionada en el punto anterior, comprobamos la exactitud de la venta realizada, a través de la verificación de los precios de los productos facturados, y que los mismos se encuentran establecidos en el tarifario de precios por producto, aprobado por la Gerencia de la Sociedad para la gestión auditada.
- Para una muestra de auditoría de clientes de la Sociedad que mantienen cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2021 solicitamos la confirmación de saldos y en los casos que no recibimos respuestas, realizamos procedimientos alternativos para obtener evidencia de auditoría.

Obras en Construcción - Proyecto Warnes

Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad ha contabilizado Bs168.684.796, dentro del rubro "Obras en Construcción" que corresponde al 68% del total de ese rubro. Esa acumulación de costos se encuentra relacionada con el Proyecto "Modernización de la planta de cemento Warnes" ubicado en la ciudad de Santa Cruz.

De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia de la Sociedad, el "Proyecto Warnes" contempla la instalación de estructuras y equipos que conforman la nueva molienda de cemento en la Planta de Warnes, que incluye un moderno sistema de molienda vertical de clinker además de la automatización del sistema de paletización y almacenamiento de producto terminado; que genera un incremento significativo en la capacidad productiva de cemento de la Planta, a partir de su puesta en marcha, en el mes de junio de 2021.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Para una muestra de costos acumulados durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2021, que corresponden al "Proyecto Warnes", contabilizados en "obras en construcción", verificamos la documentación de sustento que respalda esa contabilización considerando el costo de adquisición.
- Recalculamos el ajuste por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, siguiendo los lineamientos de la Resolución CTNAC 03/2020 emitida por el consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.
- Realizamos la inspección física "in situ" de las obras en construcción correspondientes al "Proyecto Warnes".

Párrafos de énfasis

- Contexto Económico

Llamamos la atención sobre la Nota 25 a los estados financieros, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.



- **Disposiciones legales con relación a la inversión de la Sociedad en FANCESA S.A.**

Llamamos la atención sobre la Nota 20 a los estados financieros de Sociedad Boliviana de Cemento S.A., que describe que en fecha 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 616, el Estado Plurinacional de Bolivia resolvió la recuperación en favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca del 33,34% de las acciones de FANCESA S.A. que hasta ese momento pertenecían a la Sociedad. Dicho Decreto establece que el pago del monto correspondiente al paquete accionario de la Sociedad en FANCESA S.A. se efectuará previa valuación por una empresa independiente.

La Administración de la Sociedad ha decidido buscar una solución alternativa directa con el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, entidad que estableció una comisión negociadora para el proceso de concertación y cumplimiento del Decreto Supremo N° 616. En ese sentido, la Comisión Negociadora tuvo varias reuniones durante la gestión 2019 donde se trató principalmente la presentación de los estudios de valuación referidos en el artículo 4, numeral I del Decreto Supremo N° 0616, por ambas partes. En fecha 7 de junio de 2019, la Sociedad hizo llegar una posición escrita a la Comisión Negociadora y al Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, comunicando su desacuerdo con las condiciones propuestas por la Gobernación y estableciendo explícitamente la intención de continuar la negociación que permita acercar la posición de las partes y lograr un entendimiento satisfactorio para el pago del monto indemnizatorio adeudado a la Sociedad. Sin perjuicio de los avances que pudiera tener la Comisión Negociadora establecida, en fecha 8 de septiembre de 2020, la Sociedad, junto a otras empresas afiliadas a su accionista principal, ha cursado una notificación de arbitraje al Estado Plurinacional de Bolivia por la demora en el pago indemnizatorio establecido en el Artículo 4°, Numeral I, del Decreto Supremo 0616, de fecha 1° de septiembre de 2010. A la fecha de este informe, no se conoce los resultados finales y definitivos del proceso de valuación y, por lo tanto, no es posible determinar el resultado final del mismo, ni sus efectos sobre los estados financieros que se acompañan. Consecuentemente, la Sociedad no contabilizó ningún ajuste sobre: a) la inversión de Sociedad Boliviana de Cemento S.A. en FANCESA S.A. hasta el 31 de agosto de 2010, que asciende a Bs275.840.497; b) el valor llave generado en la adquisición de las acciones de FANCESA S.A., que asciende a Bs63.724.020 y c) los dividendos por cobrar a FANCESA S.A. correspondientes a las utilidades generadas en el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2010, que ascienden a Bs28.642.670 así como ningún otro ajuste que pudiera resultar de la conclusión del proceso de valuación antes mencionado. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

- **Procesos judiciales iniciados contra la Sociedad**

Llamamos la atención sobre la Nota 23 a los estados financieros de Sociedad Boliviana de Cemento S.A., que describe que la Sociedad ha sido notificada con procesos judiciales, que a la fecha de este informe se encuentran pendientes de resolución. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la culminación de dichos procesos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

- **Estados Financieros preparados como ente independiente**

Llamamos la atención sobre las Notas 2.4 e) y 8 a los estados financieros, la cual indica que estos estados han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente (presentación ante la Junta General Ordinaria de Accionistas, Fundación para el Desarrollo Empresarial "FUNDEMPRESA" y el Servicio de Impuestos Nacionales). Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las empresas subsidiarias de la Sociedad, inversiones que se



encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.



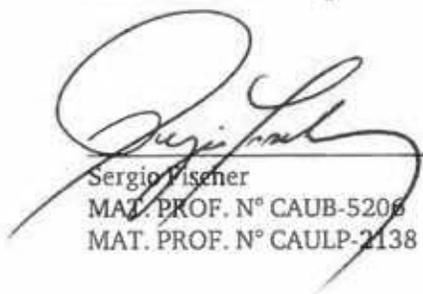
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5208
MAT. PROF. N° CAULP-2138



SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

	Nota	2021	2020	Nota	2021	2020
		Bs	Bs		Bs	Bs
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Disponibilidades	3	60,375,608	25,406,347		380,862,131	365,921,279
Inversiones temporarias		2,746,892	-	14	172,804,173	233,245,013
Cuentas por cobrar comerciales	4	222,879,481	280,363,820		9,877,758	1,913,892
Otras cuentas por cobrar	5	130,952,627	173,561,345	13	47,817,203	73,140,970
Inventarios	6	398,975,862	433,293,636			
Gastos pagados por anticipado	7	33,567,620	12,572,662			
Activo por Impuesto Diferido	24	5,642,885	3,146,079		611,361,265	674,221,154
		855,140,975	928,343,889			
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otras cuentas por cobrar	5	12,374,143	12,060,367			
Inversiones permanentes	8	343,045,867	346,944,692			
Activos para la venta		3,360,253	3,333,028	18	683,814,600	683,814,600
Activos fijos	11	2,063,829,084	2,040,047,382		1,058,010	1,058,010
Cargos diferidos	9	76,849,143	88,602,301	19	838,996,980	826,650,950
Valor llave	10	63,724,021	63,724,021	19	165,059,926	249,095,137
Activo por impuesto diferido	24	62,071,734	44,397,917			
		2,625,254,245	2,599,109,708		1,688,929,516	1,760,618,697
Total del activo		3,480,395,220	3,527,453,597		3,480,395,220	3,527,453,597
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales	12					
Deudas bancarias y financieras	14					
Impuestos por pagar						
Deudas sociales y otras deudas						
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas bancarias y financieras	14					
Provisión para indemnizaciones						
Pasivo Diferido						
Total del pasivo		1,180,104,439	1,791,465,704		1,092,613,746	1,766,834,900
PATRIMONIO NETO						
Capital pagado						
Aportes por capitalizar						
Reservas						
Resultados acumulados						
Total del patrimonio neto		2,599,109,708	2,599,109,708		1,688,929,516	1,760,618,697
Total pasivo y patrimonio neto		3,480,395,220	3,527,453,597		3,480,395,220	3,527,453,597

Las notas 1 a 26 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Juan Mario Ríos Galindo
Gerente General



Oscar Leonardo Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas



Richard Franz Caguaya Silva
Jefe Nacional de Contabilidad

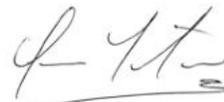
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE
MARZO DE 2021 Y 2020

Nota	2021	2020
	Bs	Bs
Ventas netas	1,232,658,214	1,604,470,065
Costo de ventas	(889,510,443)	(1,174,209,696)
Resultado Bruto	343,147,771	430,260,369
Gastos:		
De administración	(89,531,474)	(101,034,559)
De comercialización	(313,031,311)	(370,457,919)
Resultado Operativo	(59,415,014)	(41,232,109)
Otras Ganancias (Pérdidas) :		
Gastos financieros	(63,922,103)	(65,680,853)
Ingresos financieros	3,721,946	3,862,154
Rendimiento de inversiones	(4,449,450)	(4,445,203)
Otras ganancias netas	16 17,853,694	16,927,620
Diferencia de cambio	(167,267)	(1,112,619)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	4,768,092	12,431,693
Resultado antes del impuesto a las utilidades	(101,610,102)	(79,249,317)
Impuesto a las utilidades de las empresas diferido	20,170,624	47,543,996
Resultado Neto del ejercicio	(81,439,478)	(31,705,321)

Las notas 1 a 26 que se acompañan forman parte integrante de este estado



Juan Mario Rios Galindo
Gerente General



Oscar Leonardo Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y
Finanzas



Richard Franz Caguaya Silva
Jefe Nacional de Contabilidad

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

	Reservas										
	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva Legal Bs	Incremento por revalorización técnica de activos fijos Bs	Ajuste global del patrimonio neto Bs	Prima de emisión Bs	Ajuste de reservas Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de marzo de 2019	683,814,600	1,058,010	239,469,849	126,181,238	27,226,549	38,615,175	44,055,838	250,603,458	826,152,107	295,848,470	1,806,873,187
Constitución reserva legal aprobada según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Julio de 2019	-	-	-	491,930	-	-	-	6,913	498,843	(498,843)	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(14,549,169)	(14,549,169)
Resultado Neto del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(81,705,321)	(31,705,321)
Saldos al 31 de marzo de 2020	683,814,600	1,058,010	239,469,849	126,673,168	27,226,549	38,615,175	44,055,838	250,610,371	826,650,950	249,095,137	1,760,618,697
Actualización por inflación hasta el 10 de diciembre 2020 Resolución CTNAC 03/2020	-	-	7,549,971	-	-	-	-	4,796,059	12,346,030	2,034,598	14,380,628
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4,630,331)	(4,630,331)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(81,439,478)	(81,439,478)
Saldos al 31 de marzo de 2021	683,814,600	1,058,010	247,019,820	126,673,168	27,226,549	138,615,175	44,055,838	255,406,430	838,996,980	165,059,926	1,688,929,516

Las notas 1 a 26 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Juan Mario Ríos Galiñdo

Juan Mario Ríos Galiñdo
Gerente General

Oscar Leonardo Montero Benavides

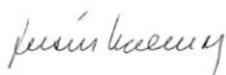
Oscar Leonardo Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas

Richard Franz Caguaya Silva

Richard Franz Caguaya Silva
Jefe Nacional de Contabilidad

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

	2021	2020
	Bs	Bs
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES OPERATIVAS		
(Pérdida) neta del ejercicio	(81,439,478)	(31,705,321)
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo originado en las operaciones:		
Previsión para incobrables	1,593,433	2,119,825
Rendimiento de inversiones	4,449,450	4,445,203
Depreciación de activos fijos	146,737,908	168,945,290
Pérdida en venta de activos	-	2,147,606
Amortización de cargos diferidos	13,094,223	8,928,393
Impuesto diferido	(20,170,623)	(47,543,996)
Provisiones	-	5,627,025
Provisión de intereses	59,228,107	58,090,454
Provisión del IT	42,574,142	53,610,544
Provisión para indemnizaciones	16,817,312	20,693,295
Devengamiento de prima de emisión de bonos	(3,242,790)	(3,362,232)
Efecto del ajuste por inflación y/o reexpresión de saldos iniciales	(4,768,095)	(17,203,576)
Efecto del ajuste por inflación y/o reexpresión de saldos iniciales	(17,203,576)	(19,513,963)
	174,873,589	224,792,510
Activos y pasivos que originan movimiento de efectivo:		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar comerciales	53,771,081	(95,742,404)
Disminución (Aumento) en otras cuentas por cobrar	42,410,141	(24,541,132)
Disminución en inventarios	35,627,104	10,040,569
(Aumento) Disminución en gastos pagados por anticipado	(24,191,787)	12,764,934
Aumento en deudas comerciales	14,825,652	7,776,154
Aumento (Disminución) en impuestos por pagar	4,286,763	(3,306,808)
(Disminución) en deudas sociales y otras deudas	(23,203,942)	(13,748,181)
Impuesto a las Utilidades de las Empresas e Impuesto a las transacciones pagado	(40,330,536)	(43,756,660)
Pago de beneficios sociales	(20,511,306)	(16,832,570)
TOTAL EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	217,556,759	57,446,412
EFFECTIVO ORIGINADO (APLICADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución en cargos diferidos	(1,341,065)	3,819,550
Altas de activo fijo	(148,890,356)	(121,307,927)
Bajas de activo fijo y activos para la venta	(27,224)	52,908,440
TOTAL EFFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(150,258,645)	(64,579,937)
EFFECTIVO ORIGINADO (APLICADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Deuda financiera contratada	353,422,094	413,230,000
Amortizaciones de capital e intereses	(383,004,055)	(424,394,314)
TOTAL EFFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(29,581,961)	(11,164,314)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO	37,716,153	(18,297,839)
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS AL INICIO DEL EJERCICIO	25,406,347	43,704,186
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	63,122,500	25,406,347



Juan Mario Rios Galindo
Gerente General



Oscar Leonardo Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas



Richard Franz Caguaya Silva
Jefe Nacional de Contabilidad

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL

31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO

En fecha 24 de septiembre de 1925 fue constituida la Sociedad de Cemento bajo la escritura pública N°.283. Posteriormente, en fecha 22 de octubre de 1978, la Sociedad de Cemento, modificó su razón social a Sociedad Boliviana de Cemento S.A. bajo escritura pública N° 548/78.

La Sociedad, tiene por objeto social realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio:

La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos, la fabricación, industrialización y comercialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción.

Asimismo, la Sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga, la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como la producción generación, transmisión, auto regulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en tecnologías de información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la empresa.

Para cumplir con las actividades señaladas la Sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silo, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con normas legales en vigencia, la Sociedad prepara estados financieros anuales, sobre la base del ejercicio que comprende el período de doce meses entre el 1° de abril y el 31 de marzo de cada año, para lo cual mantiene sus registros contables realizando el cierre contable anual con corte a esa fecha.

2.1 Estimaciones contables - La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

2.2 Cambios en políticas contables - Los estados financieros al 31 de marzo de 2020 registran un cambio de política contable relacionado con el Impuesto Diferido (Ver Nota 24). Al 31 de marzo de 2021, no se han producido cambios significativos en las políticas, prácticas y estimaciones contables aplicables en relación con el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2020.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación -

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) y la Resolución CTNAC N° 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria.

A partir del 11 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, (CAUB) mediante la Resolución CTNAC N° 03/2020, resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) “Estados Financieros a Moneda Constante” (revisada y modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido en la NC 3. Dicha Resolución tiene vigencia a partir del 11 de diciembre de 2020 y no se permite su aplicación anticipada.

Para fines comparativos, de acuerdo al boletín informativo N° 3 de abril de 2021, emitido por el CTNAC, habiéndose suspendido el ajuste por inflación, las cifras de los estados financieros y de las notas explicativas al 31 de marzo de 2020, se presentan sin reexpresión de moneda al 31 de marzo de 2021.

2.4 Criterios de valuación

Las normas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

- a) **Moneda extranjera** - Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta contable “Diferencia de cambio”.
- b) **Cuentas por cobrar comerciales y previsión para incobrables** - Las cuentas por cobrar comerciales están valuadas a su valor nominal deduciendo de las mismas la previsión para incobrables.

La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales a excepción de las del sector público y las que cuentan con garantías reales constituidas a favor de la Sociedad, se determina aplicando porcentajes que varían de 25 a 100%, progresivamente y en función a la morosidad de las cuentas; desde las cuentas con mora mayor a 180 días hasta las cuentas con mora mayor a 360 días.

De acuerdo con la política de créditos aprobada y vigente, cualquier excepción al cálculo de la previsión para incobrables descrita en el párrafo anterior es aprobada por los niveles gerenciales de la Sociedad e inclusive de la Corporación y el Comité Nacional de Créditos, de acuerdo a una tabla de importes para créditos que va desde US\$ 30 mil hasta los mayores a US\$ 500 mil, bajo la metodología de a mayor importe mayor nivel de aprobación.

c) Inventarios

- Las materias primas, materiales de empaque, materiales y suministros utilizados para el proceso se encuentran valuadas a su costo de adquisición, las salidas a producción se contabilizan aplicando el método del costo promedio ponderado.
- Los productos en proceso y productos terminados están valuados a su costo de producción, para las salidas de este inventario se aplica el método del costo promedio ponderado.
- Los inventarios de repuestos están valuados a su costo actualizado hasta el 10 de diciembre de 2020.

El valor neto contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

Previsión para obsolescencia - A los efectos de constituir una previsión para obsolescencia, el área de abastecimien-

to, responsable del control de almacenes, conjuntamente con el área de operaciones ha realizado un análisis y clasificación de todas las existencias en almacenes de materiales y suministros de operación. Este análisis ha determinado una clasificación de los ítems, la misma que define: a) ítems denominados como críticos, que por su naturaleza corresponde a artículos de gran importancia para la operación de los equipos cuya existencia se convierte en una necesidad inmediata en caso de recambio; b) ítems denominados como continuos, que corresponde a artículos de alta rotación y que responden a un modelo de planificación de reposición permanente y posible acumulación de stock, y; c) los ítems denominados programables que corresponden a artículos cuya demanda de uso es predecible y tiene un movimiento de ingreso y salida regular y permanente. La previsión para obsolescencia de los inventarios de materiales y suministros de operación se determina por el 100% del valor de los ítems que no tienen movimiento mayor a ocho años de permanencia en los almacenes.

Este cálculo ha sido determinado por el área de operaciones y mantenimiento de la Sociedad, en función al promedio de vida útil estimado de los materiales y suministros de operación.

La previsión para obsolescencia de los inventarios de materiales y suministros de operación al 31 de marzo de 2021 fue determinada de forma genérica. Criterio que no fue modificado en relación a gestiones anteriores.

d) Activos para la venta - Los activos para la venta están registrados a los valores de mercado resultantes de avalúos técnicos practicados en septiembre de 2005 por peritos independientes, actualizados a moneda de cierre hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado, asimismo se han incorporado los nuevos activos a su valor de costo.

e) Inversiones permanentes - Las principales inversiones permanentes están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA), a su valor patrimonial proporcional determinado hasta el 31 de agosto de 2010 (Ver Nota 20). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).
- Las acciones en Sociedad Explotadora de Minerales Calcáreos Ltda. (EXMICAL) y en Especialistas en Minerales Calizos S.A. (ESMICAL), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2021 y 2020, calculado con los estados financieros de estas subsidiarias no auditados a esas fechas debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.
- Las cuotas de participación en las cooperativas telefónicas, COTEL, COTAS, COMTECO y COSETT, a su costo de adquisición actualizado hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado.
- El aporte realizado por la Sociedad en el Marco del Contrato de Riesgo Compartido suscrito con ESMICAL S.A. (Empresa Minera), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2021 y 2020, calculado con los estados financieros del Contrato de Riesgo Compartido no auditados a esas fechas, debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.

f) Activos fijos - Los activos fijos de la Sociedad están valuados según se describe a continuación:

Los activos fijos de la planta "Viacha" existentes al 31 de octubre de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado en esa fecha por peritos independientes, actualizados de acuerdo con los criterios definidos en la Nota 2.3 anterior.

- Los activos fijos de la planta "El Puente" están registrados al valor pagado al momento de la adquisición de dichos bienes de Sociedad Cemento "El Puente" S.A., valor que fue ratificado por peritos técnicos independientes durante la gestión 1997. Este valor fue actualizado de acuerdo con los criterios definidos en la Nota 2.3 anterior;
- Las incorporaciones posteriores de las plantas de Viacha y El Puente, los activos fijos de las otras plantas y los activos fijos de uso administrativo de la Sociedad están registrados a su costo actualizado de acuerdo con los criterios señalados

en la Nota 2.3 anterior.

- Las obras en curso se registran a valores de costo de los ítems que conforma el desarrollo de cada una de las obras en curso. Todos los costos incurridos en esta etapa se acumulan durante el período de construcción hasta antes de su puesta en marcha u operación.

La depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes.

El resto de los activos fijos se deprecian por línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir el valor de dichos bienes al final de su vida útil.

Las bajas de activos fijos se registran por el valor neto residual al momento en que se da de baja el bien. La ganancia o pérdida neta que se origina por la baja de algún bien se reconoce en ese mismo momento.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los valores netos resultantes en su conjunto no superan su valor neto recuperable.

- g) Cargos diferidos** - Los cargos diferidos, se reconocen al costo y fueron actualizados por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.3 anterior. Estos costos son amortizados de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

- Licencias software – Entre 4 y 10 años.
- Proyecto nuevo gasoducto – 25 años.
- Proyecto prefabricados – 5 años.
- Otros proyectos diversos – Entre 3 y 10 años.

- h) Valor llave** - Corresponde al mayor valor pagado por la adquisición de la inversión realizada en FANCESA, el cual se actualizó y amortizó hasta el 31 de agosto de 2010 (Ver Nota 20). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de esta cuenta.

El valor neto contable del valor llave no supera su valor neto recuperable.

- i) Previsión para indemnizaciones al personal** - La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

- j) Ingreso diferido** - La cuenta registra la prima de emisión generada en la colocación del Emisión 1 del Programa de Bonos SOBOCE VII, ha sido reconocida el momento de su percepción y posteriormente se devenga periódicamente de forma lineal para reconocer los ingresos financieros durante el plazo de vigencia y hasta la fecha de vencimiento de dicha Emisión de bonos.

- k) Costos de financiamiento** - Los costos de financiamiento son registrados en los resultados del ejercicio en el que se incurren, aplicando el método del devengado.

- l) Patrimonio neto** - La Sociedad ajustó el total del patrimonio neto en base a los criterios definidos en la Nota 2.3 anterior. Mientras se encontraba vigente la norma que requería el ajuste de saldos por inflación, el ajuste correspondiente a las cuentas de Capital se registraba en la cuenta "Ajuste de capital" y el ajuste de las reservas en la cuenta "Ajuste de reservas". El ajuste de resultados acumulados quedaba expuesto en la misma cuenta. Como se menciona en la Nota 2.3, a partir del 11 de diciembre de 2020 el ajuste por inflación de los saldos de las cuentas del patrimonio neto ha sido suspendido.

m) Resultados del ejercicio - La Sociedad determinó el resultado de cada ejercicio en base a los criterios definidos en la Nota 2.3 anterior. Mientras se encontraba vigente la norma de ajuste de saldos por inflación no se ajustaban los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registraba un ajuste global en la cuenta contable “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”. Este procedimiento no originaba una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado. Como se menciona en la Nota 2.3, a partir del 11 de diciembre de 2020 el ajuste por actualización de saldos ha sido suspendido.

n) Reconocimiento de ingresos - La Sociedad reconoce los ingresos bajo la siguiente metodología:

Las ventas de producto terminado por el método del devengado, a la entrega del producto (cemento, hormigón o prefabricados), es decir en el momento en el que la Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

o) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)

o.1 Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE) - Corriente

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la utilidad neta del ejercicio antes de impuestos calculada de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, se encuentra sujeta a ciertos ajustes establecidos por dicha ley y su reglamento, llegando a determinar de esta manera el resultado impositivo sobre el cual se calcula el impuesto. La tasa del impuesto asciende al 25%.

La Sociedad realiza la contabilización del impuesto a las utilidades de las empresas sobre la base de la utilidad neta imponible determinada cada año.

o.2 Impuestos a la renta diferido (IRD)

La Sociedad determina el impuesto diferido aplicando el método del pasivo. Este método requiere la contabilización de las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales, utilizando la tasa impositiva vigente del 25%.

Para el cálculo, la Sociedad considera que las principales diferencias temporarias activas surgen de i) la amortización del valor llave y los cargos diferidos y ii) la previsión para cuentas incobrables. Las principales diferencias temporarias pasivas surgen como consecuencia de: i) la actualización por efectos de la inflación de la inversión de FANCESA, ii) la depreciación de algunos bienes de uso y iii) la pérdida tributaria acumulada.

2.5 Administración de riesgos

a) Riesgo de cambio

La posición en moneda extranjera mencionada en la Nota 17, expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. La Sociedad, considera que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Cabe señalar que, dentro de las políticas comerciales, el precio de venta se fija en bolivianos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad está atomizado en varios clientes. Adicionalmente, la Sociedad tiene políticas de crédito tendientes a reducir el riesgo de recuperabilidad de dichos créditos. Dichas políticas, unidas a un proceso de control de cobranzas reducen el riesgo de crédito de la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería prudentes tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través

de un estricto seguimiento de las cobranzas, planes de diferimiento de pago con proveedores y seguimiento continuo al capital de trabajo. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de calzar los plazos de cobranza con los de pagos, mantener flexibilidad en el financiamiento a través de acceso inmediato a líneas de crédito y a una activa participación en la Bolsa Boliviana de Valores, lo que le genera la oportunidad de optimizar su costo financiero.

d) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad financia parcialmente sus operaciones y/o inversiones de mayor importancia a través de la obtención de préstamos bancarios y de la emisión de bonos que, en general, tienen diversas tasas de interés fijas a lo largo del período de duración de la deuda. Por esta razón, la Sociedad no requiere de instrumentos financieros tales como swaps de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las mismas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasas de interés.

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES

	2021	2020
	Bs	Bs
Cajas	2,707,041	281,149
Fondos fijos	474,926	455,837
Bancos	57,193,641	24,669,361
Total Disponibilidades	<u>60,375,608</u>	<u>25,406,347</u>

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	2021	2020
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar comerciales locales	235,371,958	290,258,935
Previsión para incobrabilidad	(12,492,477)	(9,895,115)
Total cuentas por cobrar comerciales netas	<u>222,879,481</u>	<u>280,363,820</u>

NOTA 5 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2021	2020
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo proveedores	4,889,157	29,806,714
Derechos originados en reparto de dividendos (Ver Nota 20)	28,642,670	28,642,670 (*)
Empresas relacionadas (Ver Nota 15)	34,546,457	35,158,989
Cuentas por cobrar varias	62,874,343 (*)	78,004,504
Crédito Fiscal	-	-
Total otras cuentas por cobrar corriente	<u>130,952,627</u>	<u>173,561,345</u>
No corriente		
Empresas relacionadas (Ver Nota 15)	<u>12,374,143</u>	<u>12,060,367</u>
Total otras cuentas por cobrar no corriente	<u>12,374,143</u>	<u>12,060,367</u>

(*) En la cuenta se registra una retención judicial por Bs. 7.978.815.

NOTA 6 - INVENTARIOS

	2021	2020
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Materias primas	11,508,936	15,457,282
Productos en proceso	115,690,899	134,874,521
Productos terminados	20,664,916	28,222,217
Materiales y suministros de operación, repuestos	279,358,763	282,987,268
Previsión obsolescencia Inventarios	<u>(28,247,652)</u>	<u>(28,247,652)</u>
Total inventarios	<u>398,975,862</u>	<u>433,293,636</u>

NOTA 7 - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	2021	2020
	Bs	Bs
Anticipo varios impuestos	-	3,196,442
Seguros pagados por anticipado	10,965,280	2,048,033
Otros gastos pagados por anticipado	22,602,340	7,328,187
Total gastos pagados por anticipado	<u>33,567,620</u>	<u>12,572,662</u>

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES

	2021	2020
	Bs	Bs
Fábrica Nacional de Cemento S.A (Ver Nota 21)	275,840,497	275,840,497
Especialistas en Minerales Calizos S.A (ESMICAL S.A.)	53,808,828	64,399,682
Exploradora de Minerales Calcáreos Ltda (EXMICAL S.A.)	8,731,052	1,901,672
Compañía Integral de Consignaciones y Servicios	1,853	1,838
Cuotas en Cooperativas Telefónicas	719,836	719,836
Contrato Riesgo Compartido	2,623,828	2,771,888
Otras	1,319,973	1,309,279
Total Inversiones Permanentes	<u>343,045,867</u>	<u>346,944,692</u>

El porcentaje de participación en la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es de 33,34%, en Esmical S.A. es del 99,99%, en Exmical 99% y en la Compañía Integral de Consignaciones y Servicios es del 99%.

El Contrato de Riesgo Compartido está relacionado con un contrato suscrito con ESMICAL S.A. (empresa minera), para realizar, a partir del 1° de octubre de 2013, las actividades de exploración, explotación, procesamiento y comercialización de las sustancias minerales metálicas y no metálicas (materias primas para la fabricación de cemento y áridos) que se encontraran en la Autorización Transitoria Especial (concesión minera) cuyo legítimo titular es SOBOCE S.A. De acuerdo con la adenda suscrita que extiende el plazo del Contrato de Riesgo Compartido, hasta la gestión 2020 y se encuentra en curso un nuevo contrato que extiende el plazo a veinte años a partir de la gestión 2021, el porcentaje de participación de Soboce es del 20%.

Los estados financieros individuales de Sociedad Boliviana de Cemento S.A., han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de aquellas empresas subsidiarias de la Sociedad, con las cuales correspondería consolidar; dichas inversiones se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones consolidadas de la entidad económica que conforman la Sociedad, y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados preparados según la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

NOTA 9 - CARGOS DIFERIDOS

	2021		2020	
	Valor	Amortización	Valor	Valor
	Original	Acumulada	Neto	Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Licencias Software	27,937,218	(13,881,492)	14,055,726	16,241,705
Proyecto Sinergia nuevo ERP	37,115,322	(15,330,112)	21,785,210	26,731,290
Proyecto Optimización Mercado	1,437,701	(937,195)	500,506	781,661
Concesiones	19,290,293	(2,593,460)	16,696,833	16,715,641
Intangibles en curso	63,526	-	63,526	1,146,365
Proyectos prefabricados	5,946,025	(5,946,025)	-	135,436
Proyecto gasoducto	19,616,363	(5,643,062)	13,973,301	14,659,713
Repuestos Planta Viacha	9,746,079	(9,746,079)	-	268,724
Otros proyectos diversos	16,554,026	(6,779,985)	9,774,041	11,921,766
Total Cargos Diferidos	137,706,553	(60,857,410)	76,849,143	88,602,301

Las amortizaciones de cargos diferidos por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020 ascienden a Bs9.068.215 y Bs8.928.393, respectivamente.

NOTA 10 - VALOR LLAVE

	2021		2020	
	Valor de costo	Amortización	Valor	Valor
	actualizado	Acumulada	Neto	Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Valor llave FANCESA (Ver Nota 20)	140,310,895	(76,586,874)	63,724,021	63,724,021
Total Valor Llave	140,310,895	(76,586,874)	63,724,021	63,724,021

NOTA 11 - ACTIVOS FIJOS

	2021			2020
	Valores originales de costo actualizado Bs	Depreciación acumulada Bs	Valores residuales Bs	Valores originales de costo actualizado Bs
Maquinaria y equipo	3,232,768,084	(1,960,252,153)	1,272,515,931	1,364,269,615
Terrenos	104,406,531	-	104,406,531	103,560,654
Edificios	544,274,671	(243,901,862)	300,372,809	319,906,550
Vehículos	338,144,343	(214,042,340)	124,102,003	134,835,840
Muebles y equipos de oficina	22,026,746	(17,703,274)	4,323,472	5,384,160
Equipo de computación	66,337,216	(54,746,565)	11,590,651	14,991,586
Obras en construcción	246,517,688	-	246,517,688	97,098,977
Total Activo Fijo	4,554,475,279	(2,490,646,194)	2,063,829,085	2,040,047,382

La depreciación de los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020 ascienden a Bs146.737.908 y Bs168.945.290 respectivamente.

NOTA 12 - DEUDAS COMERCIALES

	2021	2020
	Bs	Bs
Proveedores locales	209,946,964	188,602,474
Empresas relacionadas (ver nota 15)	79,843,370	71,435,199
Otros	91,071,797	105,883,606
Total deudas comerciales	380,862,131	365,921,279

NOTA 13 - DEUDAS SOCIALES Y OTRAS DEUDAS

	2021	2020
	Bs	Bs
Obligaciones sociales y del personal	17,759,531	22,587,088
Otras obligaciones	30,057,672	50,553,882
Total deudas sociales y otras deudas	47.817.203	73,140,970

NOTA 14 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

	2021		2020	
	Porción corriente	Porción no corriente	Porción corriente	Porción no corriente
	Bs	Bs	Bs	Bs
Bancos				
Banco BISA	22,605,044	71,899,286	22,868,640	89,237,143
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	7,424,000	77,106,000	66,098,000	77,218,000
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	13,882,000	47,162,500	63,779,000	61,044,500
Banco Nacional de Bolivia S.A.	-	203,676,667	13,720,000	113,666,667
Banco Económico S.A.	19,044,667	17,509,333	10,780,000	21,560,000
Total Bancos	62,955,711	417,353,786	177,245,640	362,726,310
Bonos				
SOBOCE VII - Emisión 1	78,300,000	195,750,000	39,150,000	274,050,000
SOBOCE VII - Emisión 2	-	70,000,000	-	70,000,000
SOBOCE VII - Emisión 3	-	162,690,000	-	162,690,000
SOBOCE VII - Emisión 4	-	136,500,000	-	136,500,000
SOBOCE VIII - Emisión 1	-	118,100,000	-	-
	78,300,000	683,040,000	39,150,000	643,240,000
Pagarés sin Oferta Pública				
Capital + SAFI S.A. - Sembrar Productivo FIC	14,000,000	-	-	-
Total Pagarés sin Oferta Pública	14,000,000	-	-	-
Total intereses por pagar Bancos	6,102,104	-	7,883,990	-
Total intereses por pagar Bonos	11,446,358	-	8,965,383	-
Total intereses por pagar	17,548,462	-	16,849,373	-
	172,804,173	1,100,393,786	233,245,013	1,005,966,310

Las principales características de los créditos contratados con entidades financieras y en el mercado de valores son las siguientes

Entidades Financieras - Bancos

Los créditos bancarios han sido contratados bajo las siguientes características:

Banco	Operación	Tasa de interés vigente	Vto.
Banco Bisa S.A.	Crédito contratado por Bs174.000.000 en diciembre de 2015, a diez años plazo, con dos años de gracia, amortizable semestralmente.	5.40%	2023
	Crédito por Bs13.920.000 contratado en agosto de 2018, a ocho años plazo, con un año de gracia y amortizable semestralmente.	4.35%	2026
	Créditos contratados en mayo 2020 por Bs12.019.008 a 1 año y medio, con 1 año de gracia, amortizable mensualmente. Bajo línea de crédito.	3.73%	2021
	Carta de Crédito financiada , contratada en diciembre 2020 por Bs1.273.086 a 6 meses, amortizable al vencimiento.	5.90%	2021
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Crédito por Bs44.544.000 contratado en julio de 2016, a siete años plazo, con un año de gracia amortizable anualmente.	4.25%	2022
	Crédito contratado por Bs69.600.000 en agosto de 2017, a diez años plazo, con un año de gracia amortizable anualmente.	4.50%	2026
	Crédito por Bs21.000.000 contratado en agosto de 2018, a ocho años plazo , un año de gracia, amortizable anualmente.	4.47%	2025
	Créditos contratados en mayo 2020 por Bs6.860.000 a 2 años plazo, amortizables al vencimiento. Bajo línea de crédito.	5.75%	2022
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Crédito contratado por Bs84.912.000 en julio de 2016, a diez años plazo, con un año de gracia, amortizable semestralmente.	4.00%	2021
	Crédito por Bs68.600.000 contratado en agosto de 2017, a diez años plazo, con dos años de gracia, amortizable semestralmente.	3,75%	2027
Banco Nacional de Bolivia S.A.	Crédito contratado por Bs118.000.000 en julio 2018, a 8 años plazo, un año de gracia, amortizable semestralmente.	4.25%	2026
	Crédito contratado por Bs139.200.000, en septiembre 2019, a 10 años y medio plazo, con dos años y medio de gracia, amortizable semestralmente. Desembolsos parciales (a requerimiento), plazo computable a partir del primer desembolso.	4.90%	2030
Banco Económico	Crédito por Bs75.480.000 contratado en enero de 2018, a siete años plazo y un año de gracia, amortizable semestralmente.	4.99%	2023
	Créditos contratados en octubre 2020 , por Bs. 6.860.000 a 2 años, amortizables semestralmente. Bajo línea de crédito.	3.00%	2022
	Créditos contratados en marzo 2021 por Bs. 6.860.000 a 1 año, amortizables al vencimiento. Bajo línea de crédito.	5.30%	2022

Mercado de Valores - Bonos

Al 31 de marzo de 2021 y 2020 la Sociedad mantiene en vigencia dos Programas de Bonos denominados SOBOCE VII, con cuatro Emisiones vigentes y SOBOCE VIII con una emisión vigente.

a) Emisión de Bonos SOBOCE VII

En fecha 28 de enero de 2016, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprobó el Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII, posteriormente en fecha 20 de abril de 2016, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se realizaron modificaciones al Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII. En fecha 31 de mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción del Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII en el Registro de Mercado de Valores bajo el N° ASFI-DSVSC-PEB-SBC-003/2016. En el marco de este Programa se realizaron las siguientes emisiones:

- Emisión 1: En fecha 30 de agosto de 2016 se ha realizado la colocación de la Emisión 1, por un total de Bs313.200.000, con una tasa de interés nominal del 5% y por el plazo de ocho años.
- Emisión 2: En fecha 7 de diciembre de 2018 se ha realizado la colocación de la Emisión 2, por un total de Bs70.000.000, con una tasa de interés nominal del 4,6% y por el plazo de ocho años.
- Emisión 3: En fechas 4 de junio de 2020 y 25 de septiembre de 2020 se ha realizado la colocación de la Emisión 3, por un total de Bs162.690.000, con una tasa de interés nominal del 4,9% y por el plazo de ocho años.

Emisión 4: En fecha 11 de junio de 2020 se ha realizado la colocación de la Emisión 4, por un total de Bs136.500.000, con una tasa de interés nominal del 4,9% y por el plazo de ocho años.

b) Emisión de Bonos SOBOCE VIII

En fecha 22 de marzo de 2019, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprobó el Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VIII. En fecha 9 de diciembre de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción del Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VIII en el Registro de Mercado de Valores bajo el N° ASFI-DSVSC-PEB-SBC-015/2019. En el marco de éste Programa se realizó la siguiente emisión:

- SOBOCE VIII - Emisión 1: En fecha 12 de noviembre y 02 de diciembre de 2020 y en fecha 07 de enero de 2021, se ha realizado la colocación de la Emisión, por un total de Bs118.100.000, con una tasa de interés nominal del 5,7% y por el plazo de ocho años.

Garantías otorgadas

La Sociedad entregó como garantía de los préstamos bancarios descritos en el punto (1) anterior, bienes relacionados con inmuebles y maquinaria, como se describe a continuación:

- a) Lotes de terreno, obras civiles, maquinaria y equipo con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras de la Planta Viacha. Estos bienes garantizan operaciones de diferentes entidades financieras.
- b) Lotes de terreno y obras civiles de la planta de Warnes con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- c) Lotes de terreno y obras civiles ubicados en la carretera Oruro - Cochabamba (Planta Emisa) con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- d) Lotes de terreno, obras civiles, maquinaria y equipo ubicados en la localidad de El Puente en la ciudad de Tarija (Planta El Puente) con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.

- e) Garantías hipotecarias inmuebles y edificios administrativos de La Paz e inventarios materia prima y clinker.

La Sociedad otorgó garantía quirografaria para respaldar los Programas de emisiones de Bonos SOBOCE VII y Bonos SOBOCE VIII, es decir, de manera genérica se comprometen todos los bienes presentes y futuros de la Sociedad hasta el monto total de las emisiones mencionadas.

Compromisos financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones de los Programas Bonos SOBOCE VII y SOBOCE VIII, la Sociedad Boliviana de Cemento - SOBOCE S.A., comprometió mantener los siguientes índices financieros:

- a) Un Ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCSD) no inferior a uno coma cinco veces (1,5). Al 31 de marzo de 2020 y 2021, el RCSD de cada ejercicio, calculados de acuerdo con las especificaciones definidas en los prospectos de emisión, cumplen con el parámetro establecido.
- b) Un Ratio deuda a patrimonio (RDP) menor o igual a uno coma cuatro veces (1,4). Al 31 de marzo de 2021 y 2020, el RDP de cada ejercicio, calculados de acuerdo con las especificaciones definidas en los prospectos de emisión, cumplen con el parámetro establecido.

NOTA 15 – EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2021 y 2020 los saldos con empresas relacionadas son los siguientes:

	2021		2020	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	Bs	Bs	Bs	Bs
<u>Saldos por cobrar</u>				
Especialistas en Minerales Calizos S.A.	16,186,966	-	14,128,005	-
Minera JISUNU	-	12,374,143	-	12,060,367
Yura Inversiones Bolivia S.A.	10,740,705	-	10,740,705	-
Yura S.A.	93,609	-	93,609	-
Fundación Soboce		-		-
Exploradora de Minerales Calcáreos S.A.	5,512	-	5,512	-
Concretos Supermix S.A.	531,739	-	8,232,538	-
Union Cementera Nacional S.A.	6,948,950	-	1,919,644	-
Amtrade International Inc.	38,976	-	38,976	-
	<u>34,546,457</u>	<u>12,374,143</u>	<u>35,158,989</u>	<u>12,060,367</u>

Saldos por pagar

Especialistas en Minerales Calizos S.A.	43,176,624	-	41,463,074	-
Exploradora de Minerales Calcáreos S.A.	1,625,168	-	1,625,168	-
Yura Inversiones Bolivia S.A.	10,279,930	-	9,762,695	-
Yura S.A.	15,943,481	-	12,678,656	-
Concretos Supermix SA	528,348	-	-	-
Raciemsa	472,139	-	472,139	-
Concesur	-	-	-	-
Gloria S.A.	5,965,688	-	3,311,722	-
Pil SA	462,237	-	546,480	-
Centro de Sistemas y Negocios S.A.	1,274,555	-	1,575,265	-
Fundación Soboce	115,200	-	-	-
	<u>79,843,370</u>	<u>-</u>	<u>71,435,199</u>	<u>-</u>

Los saldos por cobrar con empresas relacionadas se originan principalmente en los siguientes conceptos:

- Servicios de mantenimiento, alquiler de equipos y dividendos por cobrar;
- Anticipos entregados por compras de materia prima;
- Por servicios de molienda y comercialización
- Por alquiler y venta de equipos con relacionadas del exterior, así como servicios de supervisión y apoyo de personal técnico.
- Pagos realizados por cuenta de las relacionadas

Los saldos por pagar con empresas relacionadas se originan principalmente en los siguientes conceptos:

- Compras locales de materia prima, producto terminado e insumos;
- Importaciones de Clinker, cemento, servicios de royalty y supervisión proyectos;
- Servicios corporativos de y asesoramiento y apoyo tecnológico;
- Otras operaciones menores.

NOTA 16 – OTRAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS (NETAS)

	2021	2020
	Bs	Bs
Ingreso en negociación valores	2,318,218	1,407,004
Venta de activos	4,054,998	(2,903,631)
Otros ingresos	11,224,397	18,889,249
Otros egresos	-	(632,748)
Reclamaciones al seguro (siniestros)	256,081	167,746
	<u>17,853,694</u>	<u>16,927,620</u>

NOTA 17 – MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, la Sociedad mantiene una posición neta pasiva en moneda extranjera que asciende a US\$ 1.542.682 equivalente a Bs 10.737.073 y una posición neta activa de US\$ 6.106.298,42 equivalente a Bs 42.499.836,98 respectivamente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de marzo de 2021 y 2020 de Bs 6,96 por US\$ 1.

NOTA 18 - CAPITAL PAGADO

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs1.367.629.200 y el capital pagado es de Bs683.814.600 dividido en 6.838.146 acciones con un valor nominal de Bs 100 cada una. El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo de 2021 y 2020 es de Bs246,99 y Bs257,47, respectivamente.

NOTA 19 – RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio, la Sociedad debe apropiar 5% de sus utilidades a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Las reservas constituidas están destinadas a fines específicos previstos por la norma y no pueden ser distribuidas como dividendos, pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

Ajuste global del patrimonio neto

Hasta el 31 de marzo de 2007, esta reserva corresponde a la contrapartida de la reexpresión del patrimonio neto al inicio, así como de las respectivas variaciones patrimoniales ocurridas durante el ejercicio. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Ajuste de capital y Ajuste de reservas

A partir del 1° de abril de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2021, estas reservas registran los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, excepto "Resultados Acumulados". Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

Como se menciona en la Nota 2.3, a partir del 11 de diciembre de 2020 el ajuste por inflación de los saldos de las cuentas del patrimonio neto ha sido suspendido.

Incremento por revalorización técnica de activos fijos

Corresponde al efecto por la revalorización practicada a los activos fijos existentes al 31 de octubre de 1994 por peritos independientes y al efecto por el avalúo técnico de los activos para la venta practicado por un perito independiente en el mes de septiembre de 2005.

Prima de emisión

Corresponde al mayor valor pagado por la Commonwealth Development Corporation (CDC), cuando era accionista, con relación al valor nominal de las acciones emitidas a la fecha del aporte de capital. Esta prima no puede ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados

El saldo incluye el registro de un ajuste relacionado con el pago de Bs4.630.331 por concepto de Impuesto a las Utilidades de las Empresas e Impuesto al Valor Agregado de la gestión 2016, consecuentemente, la Gerencia ha definido realizar un ajuste por el importe señalado con efecto en los resultados acumulados de gestiones anteriores.

NOTA 20 – DISPOSICIONES LEGALES CON RELACIÓN A LA INVERSIÓN EN FANCESA

El Decreto Supremo N° 0616, de fecha 1° de septiembre de 2010, establece: “Artículo 2.- (RECUPERACIÓN). Se dispone la recuperación del treinta y tres, punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la Ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. – SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.”

El artículo 4°, numeral I de ese Decreto Supremo, dispone: “El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.”

A la fecha de los presentes estados financieros, aún no se ha producido el pago dispuesto en ese artículo.

En tanto no se concilien los resultados del proceso de valuación de las acciones de FANCESA S.A. a las que se refiere el Decreto Supremo 0616, los saldos de las cuentas relacionadas con la inversión en FANCESA, que se detallan a continuación, se mantienen al valor determinado al 31 de agosto de 2010:

	Bs
Derechos originados en el reparto de dividendos	28.642.670
Valor patrimonial de la inversión al 31 de agosto de 2010	275.840.497
Valor llave FANCESA (neto de amortizaciones)	63.724.021
	<u>368.207.188</u>

Adicionalmente, la Sociedad ha incurrido en pagos relacionados con el proceso mencionado por un importe aproximado de Bs5 millones, que han sido incorporados como gastos diferidos, que la Gerencia estima su recuperación al final de este proceso.

A los fines de la compensación y pago de las acciones de FANCESA a que se refiere el Decreto Supremo N° 0616, los valores aquí expuestos, sólo reflejan el valor contable de esas acciones y no el valor real de mercado que podrían haber tenido a la fecha de emisión del Decreto Supremo N° 0616 o que podrían tener actualmente, ni la cuota parte de los dividendos de la gestión 2010, que le correspondieran. En ningún caso podrá interpretarse como si los valores contables referidos fueran los máximos por los que se debería efectuar el pago ordenado por las disposiciones del Decreto Supremo N° 0616.

La administración de la Sociedad decidió, desde el año 2015, buscar una solución directa con el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que permita el cobro del 33,34% de las acciones que tenía la Sociedad en FANCESA, habiéndose llegado a formar una Comisión Negociadora para el efecto.

Durante los años 2016 al 2020 se reunieron los miembros de la Comisión Negociadora, conformada por representantes de la Sociedad y personeros del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca (estando presente en algunas de esas reuniones representantes de la Procuraduría General del Estado y del accionista principal de la Sociedad), para tratar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 0616 de 1° de septiembre de 2010.

En fecha 24 de abril de 2020, la Sociedad recibió nota, suscrita por el Gobernador del Departamento Autónomo de Chuquisaca, convocando a la Comisión Ejecutiva de la Sociedad para reiniciar el proceso de concertación y cumplimiento del Decreto Supremo N° 0616. Para el efecto, esta autoridad informó sobre la conformación de una nueva Comisión de Negociación del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, mediante

Resoluciones Administrativas Gubernamentales N° 429 de fecha 24 de octubre de 2018 y N° 555 de fecha 19 de diciembre de 2018. Ambas Resoluciones establecen: “que con el objeto de retomar las negociaciones y efectivizar el pago por el treinta y cuatro por ciento (34%) de las acciones de FANCESA” y “Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 4°, parágrafo II del D.S. 0616, se conforma la comisión de negociación referente al pago del monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA (...);” habiéndose conformado el equipo de servidores públicos que representarán al Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, a quienes se ha delgado “la facultad de negociación por el pago del monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA con el Grupo Empresarial Gloria (...)”.

Esta Comisión Negociadora tuvo varias reuniones durante la gestión 2020 donde se trató principalmente la presentación de los estudios de valuación referidos en el artículo 4, numeral I del Decreto Supremo N° 0616. En fecha 7 de junio de 2020, la Sociedad hizo llegar a la Gobernación una nota señalando su intención de continuar la negociación que permita acercar la posición de las partes y lograr un entendimiento satisfactorio para el pago del monto indemnizatorio adeudado a la Sociedad.

Debido a los procesos electorales suscitados en el país, tanto el 2019 como el 2020, sumado a la crisis sanitaria originada en la pandemia por el COVID-19, la Sociedad y la Gobernación tuvieron dificultades en continuar con las reuniones de la Comisión Negociadora en los años señalados. Para este año 2021, la Sociedad retomó contacto con el nuevo Gobernador y está a la espera de que la Comisión Negociadora reinicie sus actividades.

Las Partes han establecido la Comisión Negociadora con el objeto de llegar a un acuerdo sobre la disputa. Sin embargo y sin perjuicio de los avances que pudiera tener la Comisión Negociadora establecida, en fecha 8 de septiembre de 2020, la Sociedad, junto a otras empresas afiliadas a su accionista principal, ha cursado una notificación de arbitraje al Estado Plurinacional de Bolivia por la demora injustificada en el pago indemnizatorio de las acciones de FANCESA. Los actos del Estado Plurinacional de Bolivia suponen incumplimientos a las obligaciones asumidas internacionalmente. En fecha 11 de noviembre de 2020, la Sociedad, junto con otras empresas afiliadas, de conformidad a un acuerdo establecido con el Estado Plurinacional de Bolivia, presentó la notificación de arbitraje en la Corte Permanente de la Haya. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros el proceso está en la etapa de constitución del Tribunal Arbitral.

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, en base a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0616 de fecha 1° de septiembre de 2010, es una obligación legal del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, realizar el pago a favor de la Sociedad del valor de las acciones que tenía en FANCESA.

Nada de lo manifestado en los presentes estados financieros podrá ser interpretado como una limitación de los derechos y recursos que a Sociedad y sus accionistas puedan hacer valer bajo el derecho boliviano y el derecho internacional contra el mencionado Decreto o normas y actos relacionados.

NOTA 21 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL

Los siguientes cambios en las normativas legales que se enumeran a continuación se suscitaron en gestiones anteriores, los mismos se incluyen a manera informativa considerando que en algún momento podrían afectar, de alguna manera, los estados financieros de la Sociedad y/o las operaciones de la misma:

a) Constitución Política del Estado

El 7 de febrero de 2009, se promulgó la Constitución Política del Estado (CPE) que contiene las siguientes previsiones:

- Artículo 349, numeral II.

“II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales.”

- Artículo 370, numeral I.

“I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley.”

- Disposición Transitoria Octava, numerales I y III.

“I. En el plazo de un año desde la elección del Órgano Ejecutivo y del Órgano Legislativo, las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios básicos deberán adecuarse al nuevo ordenamiento jurídico. La migración de las concesiones a un nuevo régimen jurídico en ningún caso supondrá desconocimiento de derechos adquiridos.

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros.”

En cuanto al plazo general establecido en el numeral primero anterior, de acuerdo a la situación actual y a lo practicable, puede entenderse que dicho plazo correrá a partir de la reglamentación de la Ley Minera que defina los procedimientos a seguir. En relación al término del numeral tercero, se trata de un plazo que solo podría ser practicable y cumplirse en los términos de la norma general anterior.

b) Reversión de Derechos Mineros

- Decreto Supremo N° 726 de 6 de diciembre de 2010

I. Las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del presente Decreto Supremo se adecúan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

II. La transformación automática señalada en Párrafo anterior, garantiza los derechos adquiridos.

- Ley N°403 de Reversión de Derechos Mineros de fecha 18 de septiembre de 2013

Esta norma dispone las causales de Reversión de los Derechos Mineros otorgados mediante las Autorizaciones Transitorias Especiales - ATE y Contratos Mineros, en función al carácter estratégico y de interés público de los recursos naturales, previa verificación de la inexistencia de la implementación o del desarrollo de actividades mineras.

La verificación de las actividades mineras será realizada por el Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización, a través de la utilización de procedimientos técnicos operativos definidos por la Autoridad del sector.

Los Derechos Mineros revertidos a consecuencia de la inexistencia de actividades mineras, podrán ser asignados a los distintos actores productivos mineros, de acuerdo con un Plan de Desarrollo Minero y con la nueva Ley Minera y su procedimiento, a ser promulgada.

Se podrá interponer los recursos de Revocatoria y Jerárquico sobre las Resoluciones de Reversión de los Derechos Mineros. Los Recursos de Revocatoria serán interpuestos ante la Autoridad que dictó la Reversión y los Recursos Jerárquicos serán resueltos por el Ministerio de Minería y Metalurgia.

La reversión de los Derechos Mineros, producida por la aplicación de la presente Ley, no dará lugar a indemnización.

La reversión no procede para las áreas mineras registradas a nombre de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL).

- Ley N° 535 Ley de Minería y Metalurgia de fecha de 28 de mayo de 2014

Esta norma regula las actividades minero metalúrgicas estableciendo principios, lineamientos y procedimientos, para la otorgación, conservación y extinción de derechos mineros, desarrollo y continuidad de las actividades minero metalúrgicas; asimismo, determina la nueva estructura institucional, roles y atribuciones de las entidades estatales y de los actores productivos mineros. Finalmente, esta norma dispone las atribuciones y procedimientos de la jurisdicción administrativa minera, conforme a los preceptos dispuestos en la Constitución Política del Estado.

A partir de la vigencia de esta norma la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), administrará el Registro Minero que comprende los siguientes actos sujetos a registro: autorizaciones, adecuaciones, contratos administrativos mineros, licencias y toda decisión administrativa y judicial que hubiere causado estado en materia minera respecto de los procesos de reconocimiento, adecuación, suscripción de contratos, Licencias, enmiendas, o extinción de derechos mineros u otros de carácter similar.

Esta norma dispone que el plazo de los contratos administrativos mineros con actores productivos mineros privados, será de treinta (30) años, computables a partir de la fecha de vigencia del contrato.

La adecuación de ATE's al régimen de contratos administrativos mineros, se tramitará ante la AJAM. El plazo para presentar todas las solicitudes vence a los seis (6) meses de la publicación del acto administrativo de presentación de solicitudes. La no presentación de solicitudes de adecuación, en el plazo establecido, o el incumplimiento de los requisitos legales, dará lugar a la reversión de los derechos mineros a la administración del Estado, mediante resolución motivada de la AJAM.

- Decreto Supremo N° 1801, de fecha 20 de noviembre de 2013, Procedimiento para la Reversión de Derechos Mineros

Esta norma aprueba el procedimiento para la Reversión de Derechos Mineros por inexistencia de actividades mineras establecido por la Ley N° 403 Ley de Reversión de Derechos Mineros, de fecha 18 de septiembre de 2013.

Se dispone como causal para la reversión de derechos mineros, la inexistencia verificada de actividades de implementación o desarrollo de prospección, exploración o explotación minera. Se describe, detalladamente, el procedimiento de Reversión de derechos mineros. De igual forma, se disponen como actividades de este procedimiento, la programación de la inspección, que será efectuada por el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización, la verificación de actividad minera, el informe de verificación, la resolución de reversión de derecho minero y la correspondiente impugnación.

Con relación a la normativa minera referida precedentemente, la Gerencia estima que no existirán efectos negativos significativos que incidan en los estados financieros de la Sociedad que se originen en la aplicación de estas disposiciones.

c) Evaluación de la Gerencia sobre estos cambios en la normativa legal

Al presente, algunos de estos cambios han sido consolidados y otros se encuentran en proceso de aplicación por parte de las diferentes autoridades administrativas responsables. Sin embargo, los mismos no han generado ningún efecto en los estados financieros de la Sociedad. En consecuencia, la Gerencia estima que no existirán efectos significativos que puedan afectar de alguna manera los estados financieros de SOBOCE, como producto de la consolidación de los cambios en la nueva normativa legal.

NOTA 22 – IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de marzo de 2021 la Sociedad ha estimado una pérdida tributaria por el ejercicio finalizado en esa fecha, por lo que no es necesario registrar provisión para el IUE. De acuerdo con las normas tributarias, las pérdidas tributarias pueden ser utilizadas

para deducir de futuras utilidades en un período máximo de tres gestiones fiscales posteriores.

Al 31 de marzo de 2020, la provisión para el pago del impuesto a las utilidades (IUE) ascendió a un importe de Bs953.229, el cual ha sido registrado íntegramente con cargo en la cuenta de anticipo del Impuesto a las Transacciones (IT), debido a que fue utilizado para compensar con el IT generado en los meses siguientes a su declaración.

Consecuentemente, no se ha registrado gasto por concepto de IUE, en ambas gestiones.

NOTA 23- CONTINGENCIAS

- a) En fecha 24 de abril de 2018, FANCESA presentó una demanda civil ordinaria en contra de SOBOCE por resarcimiento de daños y perjuicios por un monto de Bs 688.370.076.- (Seiscientos ochenta y ocho millones trescientos setenta mil setenta y seis 00/100 bolivianos). El Juez 9° en lo Civil y Comercial de la ciudad de Sucre, admitió la demanda en fecha 17 de mayo de 2018.

SOBOCE se apersonó al Juzgado, el 26 de febrero de 2020, formuló recusación en contra del Juez Público Civil y Comercial 9°, solicitó saneamiento procesal, opuso excepciones, entre ellas la principal de prescripción, además respondió a la demanda, ofreció prueba, pidió suspensión de la audiencia preliminar e interpuso incidente de nulidad de citación.

El Juez Público Civil y Comercial 9° se allanó a la recusación presentada por SOBOCE, disponiendo la remisión de antecedentes a la Juez Público Civil y Comercial 10°.

Este juzgado, en fecha 24 de abril de 2020, emitió un auto interlocutorio cuya parte dispositiva señala que en la vía de saneamiento procesal FANCESA debe cumplir con el pago por concepto de aranceles judiciales a cuyo efecto otorgó el plazo de 3 días para que subsane dicha omisión con el depósito de los aranceles equivalentes al cuatro por mil de la cuantía demandada, bajo alternativa de aplicarse al vencimiento del plazo y dejarse sin efecto la admisión de la demanda. A la fecha, no se tiene conocimiento de que FANCESA haya realizado el depósito judicial señalado.

Hasta la fecha, luego de más de dos años que FANCESA inició esta demanda no se cuenta con una decisión judicial firme, al contrario todas las actuaciones judiciales se encuentran en entredicho y SOBOCE apunta a anular todos los obrados hasta la admisión de la demanda, conseguido ello se insistirá en la prescripción de la acción por haber transcurrido más de tres (3) años desde que el proceso por “competencia desleal” finalizó y en aplicación del artículo 1508 del Código Civil que dispone la prescripción “a los tres años, el derecho al resarcimiento del daño que cause un hecho ilícito o generador de responsabilidad contados desde que el hecho se verificó”.

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, entablar un nuevo proceso judicial nueve (9) años después de ocurridos los supuestos actos de competencia desleal es un acto inadmisibles que podrá ser plenamente demostrado ante las autoridades judiciales, por lo que se estima que no existen suficientes elementos que puedan derivar en posibles contingencias para la SOBOCE a raíz de este proceso.

- b) La Sociedad ha sido notificada con Auto de Solvendo sobre un proceso coactivo social iniciado por la Caja Nacional de Salud en fecha 18 de junio de 2006, por un adeudo de Bs7.978.815. Asimismo, existe otro proceso coactivo social interpuesto por la Caja Nacional de Salud ante el juzgado quinto de trabajo y Seguridad Social, iniciado en fecha 24 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs3.194.654. En ambos procesos SOBOCE asumió oportunamente defensa oponiéndose las excepciones respectivas; del primer proceso en fecha 27 de julio de 2015, se realizó la notificación con la apertura del término de prueba por lo cual mediante Memorial de fecha 7 de agosto de 2015 se ratificó y presentó la prueba de descargo, del segundo proceso en fecha 17 de noviembre se notificó con la apertura de término de pruebas para la presentación de descargos hasta el 27 de noviembre, se presentó oportunamente la documentación,

En cuanto al primer proceso, se ha dictado sentencia que confirmó el monto adeudado y el pago que debe realizar la Sociedad. La resolución fue objeto de apelación cuyo resultado emitido mediante Auto de Vista confirma la sentencia inicial. En contra de dicha resolución se ha interpuesto una Acción de Amparo Constitucional que no ha otorgado la tutela solicitada, estando pendiente la revisión ante el Tribunal -Constitucional Plurinacional. Sin embargo, habiéndose realizado una retención judicial del importe en cuestión y considerando poco probable la reversión de dicha sentencia, se ha generado

una provisión por Bs7.978.815 para cubrir esta posible contingencia. Con posterioridad al cierre del ejercicio, en fecha 3 de mayo de 2021, la Sociedad ha recibido una confirmación oficial de parte la del Secretaria – Abogada del Juzgado Tercero de Trabajo y Seguridad Social que señala: “... se tiene por consolidada el pago de la deuda a favor de la Caja Nacional de Salud con el depósito judicial ...”, con lo cual se ha confirmado el pago de lo adeudado en este proceso.

Con relación al segundo proceso, aún no se cuenta con resolución en primera instancia. La Gerencia de la Sociedad, con base en la opinión de sus asesores legales, ha asumido la defensa correspondiente y se encuentra a la espera del resultado final que la autoridad judicial vaya a definir.

Proceso administrativo interpuesto por el Gobierno Municipal de La Paz (GAMLP) sobre la planta industrial READY MIX, por supuesta infracción al medio ambiente, por el que se sanciona a esta unidad con el 3 por mil del patrimonio declarado por la Planta de Ready Mix. SOBOCE presentó en el Tribunal Departamental de Justicia una demanda contencioso-administrativa contra la Resolución Municipal que resolvió el recurso jerárquico interpuesto por la sociedad, confirmando la resolución sancionatoria. En este proceso se emitió una resolución negando la demanda reconventional del GAMLP, la cual estuvo paralizada por mucho tiempo puesto que faltaba la firma de quien era secretario de cámara cuando se emitió la resolución. Después de mucho insistir se consiguió la firma del referido personero y el expediente ya pasó al oficial de diligencias, quien debía notificar dicha resolución; sin embargo, previamente se dispuso la notificación a SOBOCE del memorial de excepciones presentado por el GAMLP, el cual fue respondido mediante memorial presentado el 17 de octubre de 2014. Este proceso se encuentra pendiente para que la Sala Plena del Tribunal Departamental de La Paz dicte resolución resolviendo las excepciones formuladas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable, de este proceso, para la Sociedad.

- c) En fecha 28 de mayo de 2019, la Sociedad ha sido notificada por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con la Resolución Determinativa RD N° 171929000862, la cual en su parte resolutive determina un supuesto tributo omitido por el valor de Bs27.038.334 (importe que no incluye multas e intereses) originado en la revisión del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, así como la inexistencia de tributo omitido por el Impuesto a las Transacciones; como resultado de un proceso de fiscalización iniciado por el SIN sobre los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión finalizada el 31 de marzo de 2016. Esta Resolución Determinativa establece un pago total de Bs 62.192.779 que incluye el tributo omitido, su actualización, intereses y sanción del 100% por omisión de pago.

En fecha 12 de junio de 2019, SOBOCE S.A. ha interpuesto una demanda contencioso-tributaria en contra del SIN, impugnando la RD N° 171929000862, la misma ha sido admitida por el Juez de Partido Materia, Administrativa, Coactivo Fiscal y Tributaria del Distrito de la ciudad de La Paz. La demanda interpuesta por SOBOCE además de presentar argumentos contundentes y documentos de respaldo suficientes que permiten desvirtuar las observaciones señaladas por el SIN, también plantea la nulidad del proceso de determinación con base en diferentes elementos que se suscitaron durante el propio proceso de fiscalización y determinación, que demuestran la vulneración de derechos del contribuyente y en general de los principios del derecho y en particular del derecho tributario y administrativo. A la fecha, el proceso de la demanda no ha tenido mayores avances desde su admisión.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable de este proceso, para la Sociedad.

- d) En fecha 26 de abril de 2021, la Sociedad ha sido notificada por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con la Resolución Determinativa RD N° 172129000320 de 22 de abril de 2021 por la cual, en su parte resolutive determina un supuesto tributo omitido por el valor de Bs10.343.889 (por concepto de deuda tributaria que incluye tributo omitido actualizado e intereses) originado en la revisión del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Utilidades de las Empresas; como resultado de un proceso de fiscalización iniciado por el SIN sobre los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión finalizada el 31 de marzo de 2017.

En fecha 11 de mayo de 2021, SOBOCE S.A. ha interpuesto una demanda contencioso-tributaria en contra del SIN, impugnando la RD N° 172129000320 de 22 de abril de 2021, la misma ha sido admitida por el Juez de Partido Materia, Administrativa, Coactivo Fiscal y Tributaria del Distrito de la ciudad de La Paz. La demanda interpuesta por SOBOCE ade-

más de presentar argumentos contundentes y documentos de respaldo suficientes que permiten desvirtuar las observaciones señaladas por el SIN, también plantea la nulidad del proceso de determinación con base en diferentes elementos que se suscitaron durante el propio proceso de fiscalización y determinación, que demuestran la vulneración de derechos del contribuyente y en general de los principios del derecho y en particular del derecho tributario y administrativo.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable de este proceso, para la Sociedad.

- e) Soboce mantiene otros procesos legales en especial en materia laboral por aproximadamente Bs4 millones, sobre los cuales, en opinión de los asesores legales de la Sociedad, se estima no se generarán pasivos materiales que la Sociedad deba acreditar.

NOTA 24 – IMPUESTO DIFERIDO

La Resolución Administrativa SEMP N° 28/2009, establece entre otros los siguientes aspectos: i) en su Artículo Primero, formaliza las Normas Generales de Contabilidad en Bolivia emitidas por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad dependiente del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia; ii) en su Artículo Segundo instruye que la emisión de los Estados Financieros deberá considerar lo dispuesto por las Normas de Contabilidad señaladas en el Artículo Primero; y iii) en su Artículo Tercero define: “Adoptar los pronunciamientos técnicos emitidos por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC) únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre un asunto determinado (...)”, entre otros, en lo relacionado a aspectos contables.

La Resolución CTNAC N° 001/2012 – Vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Bolivia establece de forma tásita en su artículo segundo (...) las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), dependiente de la Fundación IFRS, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

Finalmente, la Resolución Ministerial MDPyEP N° 131/2020 de fecha 6 de julio de 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que aprueba el Reglamento de Deberes y Obligaciones Comerciales y Contables para Comerciantes. Este Reglamento en su Artículo 6to. referido a las Normas de Contabilidad y Auditoría, establece lo siguiente:

- I. “Son aplicables al presente Reglamento:
 - a) Todas las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGB), aprobadas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia (CTNAC); y
 - b) Todas las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGB), aprobadas por el CTNAC.

Las definiciones y conceptos básicos aplicables a las materias: comercial, administración, finanzas, contabilidad y auditoría, serán las establecidas en las Normas de Contabilidad y Auditoría precitadas, vigentes a la gestión fiscalizada.

- II. Podrán adoptarse con carácter supletorio o complementario las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.”

Considerando la normativa contable y legal antes mencionada y siguiendo los lineamientos corporativos, en la medida de que las normas locales lo permitan, y a los efectos de reconocer la recuperación/liquidación futura de los activos/pasivos considerados como consecuencias futuras de la determinación del impuesto a la renta corriente, la Gerencia de la Sociedad ha definido registrar y reconocer en los estados financieros, el impuesto diferido; lo que permitirá uniformar las políticas contables aplicadas por Casa Matriz y para efectos de la consolidación de estados financieros con la Corporación.

A los efectos de la estimación, medición y reconocimiento inicial del impuesto diferido, la Sociedad consideró los criterios contables definidos por la normativa local antes referida. Ante la ausencia de definición de lineamientos para la medición y determinación del valor contable del impuesto diferido en las normas de contabilidad generalmente aceptadas de Bolivia, base de la preparación de los estados financieros, la Sociedad utilizó lo señalado en las Normas Internacionales de Contabilidad.

Con relación al reconocimiento inicial del impuesto diferido en los estados financieros, considerando que su aplicación, a partir de la gestión 2020, corresponde a un cambio en las políticas contables y sus estimaciones, respecto a la gestión anterior, el reconocimiento del efecto neto del impuesto diferido se realizó de manera prospectiva en los resultados del ejercicio 2020, en aplicación de la definición establecida en la Norma Contable N° 13 Cambios Contables y su Exposición, la cual especifica el lineamiento para la aplicación de cambios en políticas y estimaciones contables estableciendo: “Los Estados Financieros sujetos a comparación en los cuales él último ha sufrido cambios en principios contables y/o estimaciones estos no deben ser motivo de modificaciones en forma retroactiva. Por el contrario, se deberán explicar en forma clara las diferencias y/o efectos de los cambios o su imposibilidad de hacerlo. En estos casos deben registrarse a contar del ejercicio que originó el cambio.”

Al 31 de marzo de 2021 y 2020 el saldo del impuesto diferido determinado se registra en cuentas de activo (corriente y no corriente), por un importe total de Bs67.714.619 y Bs47.543.996 respectivamente, que se originan de aplicar la tasa del impuesto del 25% a la diferencia existente entre los saldos contables e impositivos de los conceptos detallados en la Nota 2.4. Este saldo no representa un derecho tributario actual a esas fechas.

La contabilización del Impuesto Diferido no tiene impacto en la determinación y liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas.

El efecto neto registrado en el estado de resultados al 31 de marzo de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Impuesto a las utilidades - diferido neto	20,170,624	47,543,996
Totales	<u>20,170,624</u>	<u>47,543,996</u>

NOTA 25 - CONTEXTO ACTUAL RELACIONADO CON EL IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

En fecha 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que podrían afectar de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

La medida de excepción, para la industria cementera, se prolongó hasta el 10 de mayo de 2020, a partir de esa fecha el Gobierno Nacional decretó la cuarentena dinámica lo cual permitió a la Sociedad reiniciar sus actividades. Durante los aproximadamente 50 días que tuvo de duración la cuarentena decretada, las operaciones de la Sociedad fueron interrumpidas, lo que ha originado una disminución importante de los ingresos previstos en la gestión finalizada el 31 de marzo de 2021. Sin embargo, desde el

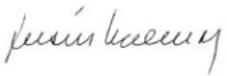
reinicio de operaciones la Sociedad vine recuperando paulatinamente su desenvolvimiento operativo y financiero normal por lo que no se estima mayores impactos económicos que puedan afectar significativamente la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.

El alcance final del brote COVID-19 y su impacto en la economía de Bolivia, es desconocido e imposible de predecir. Si bien los resultados de la gestión finalizada el 31 de marzo de 2021 son negativos como consecuencia de la pandemia, la solidez financiera actual de la Sociedad permite estimar que podrá seguir haciendo frente con sus operaciones financieras. No obstante, no es posible cuantificar razonablemente en qué medida el COVID-19 afectará a futuro el negocio de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, de extenderse de manera prolongada esta situación.

La Gerencia está monitoreando la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y sus operaciones.

NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de marzo de 2021, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa las cifras de los estados financieros por el ejercicio finalizado en esa fecha.



Juan Mario Rios Galindo
Gerente General



Oscar Leonardo Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y
Finanzas



Richard Franz Caguaya Silva
Jefe Nacional de Contabilidad





www.soboce.com